



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
RESOLUCION N° 008944 del 31 de octubre de 2024
Secretaria de Educación de Norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE: 254245000270
MUNICIPIO EL CARMEN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
RESOLUCION N° 008944 del 31 de octubre de 2024
Secretaría de Educación de Norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE: 254245000270
MUNICIPIO EL CARMEN



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL



proyecto educativo institucional
2025



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
RESOLUCION N° 008944 del 31 de octubre de 2024
Secretaría de Educación de Norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE: 254245000270
MUNICIPIO EL CARMEN



IDENTIFICACION

NOMBRE: Centro Educativo Rural El Sul

DIRECCION: CA KDX 7 VDA EL SUL

MUNICIPIO: El Carmen

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

PAIS: Colombia

PROPIETARIO: Municipio

DECRETO DE CREACION: Decreto N° 000252 12 de abril 2005

DECRETO DE CONFORMACION: Decreto N° 000256 11 de febrero 2016
Decreto N° 001147 25 de julio 2016
Decreto N° 000401 01 de abril 2022

NIT: 900200125-5

E-MAIL: cer_elsul@sednortedesantander.gov.co

CODIGO DANE: 254245000270

LICENCIA SANITARIA:

CARÁCTER: Oficial

RESOLUCION DE APROBACION: *RESOLUCION N° 008944 del 31 de octubre de 2024*

CALENDARIO: A

JORNADAS DE TRABAJO: Mañana y Fin de Semana

NIVELES QUE OFRECE: Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Ciclos y CLEI

NUMERO DE GRUPOS: 8

NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS: 22

GENERO: Mixto

PERSONAL DOCENTE: 28

PERSONAL DIRECTIVO: 1



PADRES DE FAMILIA /ACUDIENES: 207

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	9
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	9
1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN	10
1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL- LOS PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES-.....	10
1.1.1 CARACTERIZACION	10
1.1.1.1. CARACTERÍSTICAS FISICO-GEOGRAFICAS	10
1.1.1.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.	12
1.1.1.4. CARACTERÍSTICAS CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	12
1.1.1.5. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	12
1.2. MISIÓN	15
1.3. VISION	15
1.4. FILOSOFÍA.....	15
1.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	15
1.6. FUNDAMENTOS.....	15
FILOSOFICOS:.....	15
SOCIOLOGICOS:	15
PSICOLÓGICOS.....	16
PEDAGÓGICOS:.....	16
1.7. CREENCIAS.....	17
1.8. VALORES.....	17
HONESTIDAD:	17
LEALTAD:	17
RESPETO	17
1.9. POLITICA DE CALIDAD.....	18



1.10. OBJETIVOS GENERALES	19
1.11. OBJETIVOS ESPECIFICOS	19
1.12. METAS INSTITUCIONALES.....	19
1.13. POLITICAS DE INCLUSION	20
1.13.1 POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL:	21
1.14. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA	23
1.14.1. POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA:	24
1.15. OFERTA EDUCATIVA	25
1.16. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	25
1.17. PERFIL DEL ESTUDIANTE	26
1.17.1. NIVEL PREESCOLAR.....	26
1.17.2. BÁSICA PRIMARIA.....	26
1.17.3. BÁSICA SECUNDARIA.....	27
1.17.4. DE LOS EGRESADOS	27
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	28
2.1. GOBIERNO ESCOLAR.....	28
2.1.1. CONSEJO DIRECTIVO:	28
2.1.2. CONSEJO ACADÉMICO.....	29
2.2. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.....	30
2.2.1. CONSEJO ESTUDIANTIL.....	30
2.2.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	30
2.2.3. PERSONERIA ESTUDIANTIL	31
2.2.4. CONTRALORÍA ESTUDIANTIL	31
2.2.5. CONSEJO DE DOCENTES:	31
2.2.6. ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS:	32
2.2.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	32
2.2.8. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:	33
2.3. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES	33



2.3.1.ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA:	33
2.4. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FISICOS, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS DISPONIBLES	35
2.5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	36
2.5.1. RECURSOS FISICOS:	36
2.6. INFRAESTRUCTURA:	36
2.7. MATERIAL DIDACTICO EQUIPOS.....	36
2.8. EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE LOS EQUIPOS.....	36
2.9. RECURSOS: EQUIPO Y MOBILIARIO:	36
2.10. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	37
2.11. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	38
2.12. MANUAL DE FUNCIONES.....	39
2.13. MANUAL DE CONVIVENCIA	39
2.14. MANUAL DE FUNCIONES DE LA MESA TECNICA DE TRANSVERSALIDAD DE LOS PPT	40
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO-CURRICULAR	40
3.1. EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO ESCUELA ACTIVA.....	40
3.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	41
3.3. TEORÍAS DEL MOVIMIENTO	41
3.4. MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO	42
3.5. PROPUESTA PEDAGÓGICA-ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA	43
3.5.1. ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	45
3.5.2. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN.....	45
3.6. MODELOS EDUCATIVOS	45
3.6.1. LA METODOLOGÍA.....	45
3.6.2. ESCUELA NUEVA.....	45
3.6.3. PRINCIPIOS BÁSICOS.....	46
3.6.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:	48
3.7. DESARROLLO DEL MODELO EN EL CENTRO EDUCATIVO	49
3.7.2. MALLAS CURRICULARES DEL MODELO POSTPRIMARIA	51
3.7.3. ÁREAS FUNDAMENTALES.....	51



3.7.4. DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	52
3.8. MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE COMPRENDER Y PROSPERAR	54
3.8.1 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES-SIE:	56
3.8.1.1 BOLETINES DE CALIFICACIONES:	57
3.9. CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIA	58
3.9.1. CRUCE DE ÁREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES.....	58
3.9.2. LA ORGANIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.....	58
3.9.2.1. CURRÍCULO.....	58
3.9.2.2. PLAN DE ESTUDIOS.....	58
3.9.2.3. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES:.....	59
3.9.2.4. PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA JORNADA REGULAR.....	59
3.9.2.5. PLAN DE ESTUDIO PARA PREESCOLAR.....	60
3.10. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES:.....	¡Error! Marcador no definido.
3.11. EVALUACIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR.....	62
3.12. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.	63
3.13. PROYECTOS TRANSVERSALES	63
3.13.1. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES.....	64
3.14. CALENDARIO ACADEMICO.....	65
3.14.1. TIEMPOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	65
3.14.2. JORNADA ESCOLAR	65
3.14.3. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y CALENDARIO ACADÉMICO.	66
3.15. ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES EDUCATIVOS.....	66
3.16. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE. .	67
4. COMPONENTE COMUNITARIO.....	67
4.1. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....	67
4.2. PROCESO DE INTEGRACIÓN.....	67
4.3. ORGANIZACIÓN	68



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
RESOLUCION N° 008944 del 31 de octubre de 2024
Secretaría de Educación de Norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE: 254245000270
MUNICIPIO EL CARMEN



4.4. PARTICIPACION	68
4.5. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CULTURALES	68
4.5.1. LOCALES Y REGIONALES	68
4.6. PROGRAMAS DE EDUCACION NO FORMAL E INFORMAL	68
4.7. PLAN ESCOLAR DE RIESGO.....	68
4.8. SERVICIOS SOCIALES ESTUDIANTIL	68
4.9. REFRIGERIOS ESCOLARES Y/O ALMUERZO ESCOLAR	68



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
RESOLUCION N° 008944 del 31 de octubre de 2024
Secretaría de Educación de Norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE: 254245000270
MUNICIPIO EL CARMEN



Presentación

Para el Centro Educativo Rural El Sul y cualquier otro establecimiento educativo en general, la implementación de un Proyecto Educativo Institucional pertinente es una de las complejas tareas, no solo por el alto compromiso con la sociedad que implica definir y ejecutar políticas de inclusión, pertinencia, así como estrategias acordes con las realidades del entorno, asegurando un cumplimiento de metas que garanticen su desarrollo en el tiempo y en el espacio; sino por la respuesta oportuna y satisfactoria que debe dársele a todos sus miembros en la comunidad educativa.

En este sentido la Dirección y en especial ese destacado Equipo de Gestión y demás docentes consientes del rol fundamental que cumplen en el día a día, razón por la cual fortalece su función presentando para el Centro Educativo Rural El Sul un P.E.I

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO.

La Constitución Política de Colombia reza: "La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación". (Artículo 68 Constitución Política de 1991). A su vez, la Ley General de Educación en el artículo 142 establece: "... Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. ...Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas" (Art. 142 Ley 115 de 1994).

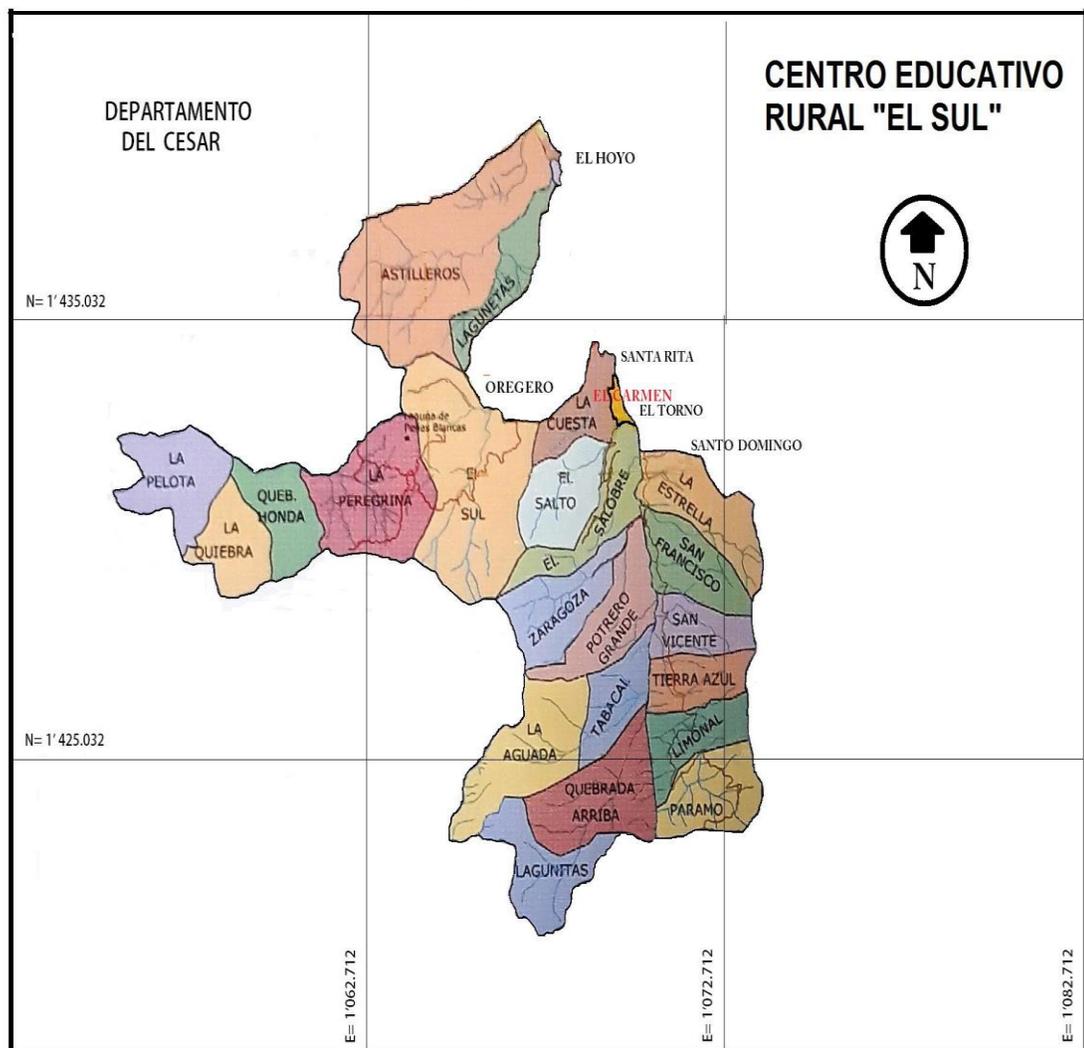


1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN.

1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL- LOS PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES-

1.1.1 CARACTERIZACION

La caracterización permite establecer la pertinencia del PEI con relación al contexto y deben tenerse en cuenta.



1.1.1.1. CARACTERÍSTICAS FISCO-GEOGRÁFICAS

El Centro Educativo Rural El Sul, se encuentra ubicado al suroccidente del municipio de El Carmen Norte de Santander.



Delimitación: Al norte con la zona central de Guamalito, al sur con el Corregimiento de Otaré del Municipio de Ocaña, al oriente con las veredas del centro educativo rural Chamizón y al occidente con el departamento de Cesar (municipio de La Gloria).

Este centro educativo, está conformado por las siguientes veredas: El Sul, La Peregrina, Quebrada Honda, La Quebra, La Peregrina, La Pelota, Astilleros, Laguneta, Páramo, Limonal, Tierra Azul, San Vicente, San Francisco, La Estrella, Lagunitas, Quebrada Arriba, La Aguada, Potrero Grande, Tabacal, Saragoza, El Salobre, La Cuesta.

El relieve de esta zona es montañoso; con una temperatura que oscila entre los 14°C a 36°C. Nuestro clima presenta dos épocas durante el año; una de lluvias y otra de sequía.

Las vías de acceso a las sedes educativas, son secundarias, terciarias y caminos veredales.

El Centro Educativo Rural El Sul, cuenta con fuentes hidrográficas como la quebrada Grande El Carmen, Los Aposentos, Astilleros, La Osa, El Cacho y algunos caños.

La flora está representada en especies nativas, cultivos de pan coger, pasto entre otros. Así mismo la fauna, en animales silvestres, ganadería general y aves de corral.

1.1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

EDAD (años)	NIÑOS		ADULTOS		TERCERA EDAD		DISCAPACITADOS	
	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 5	71	68						1
6 - 11	105	111						1
12 - 18	115	86					1	
19 - 30			159	117			2	1
31 - 50			237	169			1	
51 y mas					134	97	6	



1.1.1.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

Las veredas adscritas al Centro Educativo Rural El Sul, centran su economía en la agricultura con productos principales como el café, cebolla, cebollín, maíz, frijol, yuca, plátano, cilantro, tomate, pimentón, maracuyá, aguacate, cacao, entre otros. Además, existe la presencia de cultivos ilícitos como la coca y marihuana. Otro aspecto económico de gran importancia para estas comunidades es la ganadería, la cual está basada en la cría de bovinos, caprinos, porcinos y aves de corral. También existe la explotación forestal ilegal, en el aprovechamiento de la madera.

1.1.1.4. CARACTERÍSTICAS CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL.

Actualmente la comunidad educativa, manifiesta costumbres campesinas ancestrales como el respeto, la cortesía, la amabilidad y la atención al visitante; otra parte, ha adquirido nuevos hábitos y costumbres de acuerdo a los avances tecnológicos y el ambiente urbano.

1.1.1.5. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DEL PEI CON RELACION AL CONTEXTO		
CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS Y LOS ESTUDIANTES	ESTRATIFICACION/GRUPOS	PORCENTAJE
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	ESTRATO I BAJO - BAJO	72.76%
	ESTRATO II BAJO	27.34%
	ESTRATO III MEDIO - BAJO	
	ESTRATO IV MEDIO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
RESOLUCION N° 008944 del 31 de octubre de 2024
Secretaría de Educación de Norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE: 254245000270
MUNICIPIO EL CARMEN



	ESTRATO V MEDIO ALTO	
	ESTRATO VI ALTO	
CARACTERISTICAS SOCIALES	Unipersonal	3.90 %
	Nuclear completa	71.80 %
	Nuclear incompleta	14.60 %
	Extensa completa	3.90 %
	Extensa incompleta	1.50 %
	Compuesta	2.50 %
	Recompuesta	1.50 %
CARACTERISTICAS CULTURALES	Grupos étnicos-indígenas	
	Habitantes de frontera	0.05 %
	Comunidades afrocolombianas	
	Raizales	
	Pueblo Room	
	Otro	
TIPO DE POBLACION ATENDIDA	Grupos indígenas	
	Blancos	
	Mestizos	100 %
	Comunidades afrocolombianas	
	Comunidades raizales	
	Pueblo Room	



Habitantes de frontera	
Población rural dispersa	
Necesidades educativas especiales con discapacidad o limitaciones.	0.35 %
Necesidades educativas especiales con talentos o capacidades excepcionales.	0.2 %
Jóvenes y adultos iletrados	9.00 %
Niños, niñas y jóvenes trabajadores	12.00 %
Adolescentes en conflicto con la ley penal	
Niños, niñas y adolescentes en protección	
Población en situación de desplazamiento	
Menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley	
Hijos en edad escolar de adultos desmovilizados	



1.2. MISIÓN

Prestar un servicio educativo integral a niños, jóvenes y adultos, apoyados con la aplicación de las nuevas tecnologías y fortaleciendo la investigación en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las diferencias sociales y culturales del entorno.

1.3. VISION

Hacia el año 2025, el Centro Educativo Rural El Sul, será un referente de calidad educativa, con expectativas en las herramientas tecnológicas, en formación integral fundamentada con la vivencia de valores y el aprovechamiento del conocimiento, en procura de afianzar la identidad de los educandos.

1.4. FILOSOFÍA

El Centro Educativo Rural El Sul, del municipio de El Carmen, es una institución que orienta su quehacer pedagógico hacia la formación de hombres y mujeres comprometidos con su región, líderes capacitados integralmente para transformar su entorno, permitiéndoles satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, capaces de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la familia y la sociedad.

1.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios institucionales del Centro Educativo Rural El Sul se evidencian en el liderazgo que asume el CER en su labor de formar líderes transformadores.

1.6. FUNDAMENTOS

FILOSOFICOS: El CER el Sul, forma y educa a sus estudiantes a través de un aprendizaje activo, teniendo como base los valores morales, espirituales y patrios que lo identifican como un ser integro capaz de construir y desarrollar su propio proyecto de vida.

SOCIOLOGICOS: El CER El Sul, propicia ambientes de integración con las comunidades para favorecer la convivencia, respeto y participación a través de reuniones, programas culturales y deportivos; con el fin de construir una sociedad participativa con un sentido de pertenencia por la institución.

AXIOLOGICOS: Se educa y se forma al estudiante teniendo en cuenta los valores fundamentales que debe tener todo ser humano para ser parte integral de una sociedad y fortaleciendo en el aula de clases los valores éticos y morales para favorecer la convivencia dentro y fuera de la institución.

EPISTEMOLOGICOS: El Centro Educativo Rural El Sul enfoca su proyecto educativo de acuerdo con la ciencia y el avance tecnológico, los valores humanos, los modos de vida, la lengua, la religión, la reflexión



sobre los conceptos del saber y hacer saber encomendados hacia la investigación científica, el desempeño de actividades productivas a nivel social y nacional.

Capacitar al niño para solucionar las dificultades y problemas que se le presenten en su quehacer cotidiano buscando crear nuevas oportunidades que conlleven a transformar la realidad de una manera constructiva y favorable a la comunidad circundante.

Formar al estudiante con un espíritu crítico e innovador para transformar la actitud siempre en una forma constructiva, que ame y respete la libertad de si mismo y de los demás, que afronten su responsabilidad y tenga la suficiente capacidad para tomar decisiones en beneficio del progreso social.

Implementar la tecnología en el aula para innovar y manejar los recursos que ofrece el entorno.

PSICOLÓGICOS: En el Centro Educativo El Sul, en la parte psicológica busca dar respuestas a las diferentes dificultades que se presentan en el proceso del aprendizaje para lograr un cambio de actitud que transforme el ambiente en el que se desarrolla el estudiante, y aumente sus capacidades tanto físicas, como mentales y sociales, involucrando a toda la comunidad.

PEDAGÓGICOS: La pedagogía para el Centro Educativo El Sul es la acción de interpretar, comprender y reflexionar el fundamento del que hacer educativo, donde el maestro es el orientador, innovador, creativo y guía del estudiante.

El estudiante es el responsable del aprendizaje, y ha de mantener una actitud abierta al conocimiento y a la investigación

- Principio de dignidad humana.
- Principio de espiritualidad.
- Principio de excelencia.
- Principio de organización.
- Principio de convivencia.
- Principio de participación.
- Principio de protección del medio ambiente.
- Principio de auto cuidado.

El Centro Educativo Rural El Sul, es una comunidad educativa fortalecida en la convivencia y el bienestar de todos sus integrantes y se fundamenta en los principios de:

Respeto, unidad, trabajo, comunicación, tolerancia, responsabilidad, equidad y solidaridad, existiendo una interrelación de la escuela con la comunidad solucionando conflictos y llegando a acuerdos y compromisos que benefician la institución.



1.7. CREENCIAS

Los valores campesinos son creencias profundamente arraigadas de ciertas cualidades deseables de nuestra historia rural, definen lo que es correcto o fundamentalmente importante para cada uno de nosotros, nos suministran pautas para nuestras acciones y decisiones.

La comunidad educativa cimienta sus creencias en su Propuesta Pedagógica: *"Educar para Ser y Hacer"* basada en valores como la *autoestima, autonomía y responsabilidad*, expresando el convencimiento que existe en la confianza y el respeto dentro y fuera de la vida institucional; de gran importancia en el desarrollo de la propuesta en los diferentes niveles, grados con los educandos para desarrollar potencialidades humanas y personas de bien con ganas de superación, que se les facilite el acceso al conocimiento y su interacción social, prevaleciendo su formación integral para desenvolverse en su entorno rural, municipal y regional.

*Creemos que los estudiantes del CER EL SUL, deben formarse integralmente para poder desarrollar su proyecto de vida.

*Creemos que fomentar los valores en los estudiantes del CER EL SUL, es la base fundamental para el desarrollo de la personalidad.

*Creemos que el apoyo permanente de los padres de familia hacia sus hijos(as) contribuye de manera eficaz al desarrollo de sus procesos de aprendizaje.

Creemos que el establecimiento de bases sólidas de comportamiento social, en los primeros años de escolaridad, favorece el posterior desarrollo personal y comunitario de los estudiantes del CER.

*Creemos que la formación integral les permitirá a los futuros egresados del CER EL SUL un mejor posicionamiento personal y social, y a la población rural un mayor aprovechamiento de todos los recursos naturales que se encuentran en su territorio.

1.8. VALORES

HONESTIDAD: Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos misionales.

LEALTAD: Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre del Centro Educativo, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.

RESPECTO: El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.

SOLIDARIDAD: La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad.



JUSTICIA: Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.

PERTENENCIA: Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.

TOLERANCIA: Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.

RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL: El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.

CONVIVENCIA: Mantenemos la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

IMPARCIALIDAD: Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

1.9. POLITICA DE CALIDAD

El Centro Educativo Rural El Sul en su proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación a través del modelo educativo flexible Escuela Nueva y Postprimaria, presta un servicio educativo de alta calidad que da respuesta a las expectativas de los estudiantes, sus familias y la sociedad.

Está aprobado con base a los lineamientos de legalidad de la secretaria de Educación Departamental del Norte de Santander, de acuerdo a los requisitos de los macro-procesos certificados de esta y para ello cuenta con un personal idóneo, con una sólida estructura organizacional que garantiza el adecuado manejo de los procesos y recursos buscando su desarrollo y sostenibilidad.



1.10. OBJETIVOS GENERALES

Organizar el Centro Educativo Rural en todas sus dimensiones para implementar políticas que permitan convertirla en una Institución Educativa completa en todos sus niveles y modalidad educativa y articulada con la educación superior.

Aplicar el gobierno escolar en el Centro Educativo Rural para rescatar los valores y principios democráticos en la comunidad educativa y en Colombia.

Formar al educando integralmente mediante el desarrollo, promoción de los valores, el crecimiento y dominio del saber, haciendo énfasis en las áreas fundamentales y optativas, fortalecidas con los proyectos productivos y de aula en armonía con toda la comunidad educativa.

Desarrollar el proyecto de educación ambiental, para propender por la preservación de los recursos naturales existentes.

Dinamizar los proyectos sobre constitución, democracia y educación sexual, para el mejoramiento de las relaciones personales de la comunidad en general.

Practicar la filosofía y los principios particulares del Centro Educativo en el desarrollo integral, con calidad humana del educando.

Desarrollar proyectos que fomenten en los estudiantes hábitos de higiene, una alimentación sana y el auto cuidado.

1.11. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Aplicar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como estrategia educativa con los estudiantes y docentes.

Implementar la investigación como estrategia pedagógica para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje.

Propiciar una formación general del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y la naturaleza.

Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

1.12. METAS INSTITUCIONALES

Contar con salas de informática en un 100% de las sedes educativas.

Mejorar o mantener en cada año los resultados pruebas saber (evaluar para avanzar) con respecto a la anterior.

Mejorar cada año la valoración de las áreas de gestión.

Reducir el índice de deserción escolar y el índice de promoción pendiente.



Conformar y fomentar la participación de los padres, madres y cuidadores en la formación integral de los educandos, por medio de la escuela de padres, madres y cuidadores (ley 2025 de 2020).

Ofrecer una educación de carácter inclusiva que promueva el desarrollo de las metodologías flexibles, donde se permita el desarrollo de la igualdad de los estudiantes para la transformación de la población del establecimiento educativo.

Tener estructuradas para su aplicación actividades de refuerzo a estudiantes con dificultades de aprendizaje, para mejorar el desempeño académico de los mismos.

Actualizar la política de inclusión en el PEI, para la atención de la población estudiantil

Lograr la convivencia armónica de los diferentes estamentos de la comunidad, para garantizar la prestación del servicio educativo y la convivencia en paz.

Ofrecer una educación estructurada, que promueva el desarrollo de metodologías coherentes y flexibles con los principios de la escuela nueva, que permita el desarrollo de competencias básicas y logros de aprendizaje de los estudiantes.

1.13. POLITICAS DE INCLUSION

El establecimiento garantiza el acceso y la permanencia a todos los estudiantes para ser atendidos en la modalidad presencial adoptada por el consejo directivo.

El centro educativo garantiza el acceso y pertinencia del servicio educativo en los niveles y grados, Preescolar (Transición) Educación básica (1° a 5°) secundaria Postprimaria (6° a 9°) en condiciones de equidad a la población en edad escolar. (Resolución 2010 18 abril de 2023).

En cumplimiento del decreto 1411 del 2022, expedido por el MEN, la ley 1098 de 2006 y la ley 1804 de 2016, la educación inicial es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos en el artículo 2 de la ley 115 de 1994.

Igualmente se garantizará la permanencia de la población estudiantil, siempre y cuando cumpla con los parámetros y criterios definidos en el presente proyecto educativo institucional y manual de convivencia.

Es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación (Guía de inclusión MEN, 2008).

Igualmente, el establecimiento educativo garantiza la educación inclusiva, con el desarrollo de ajustes razonables y el apoyo para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad debidamente valorados (Directiva 4 de 2018).



Abrir espacios a familias, instituciones y empresas privadas en beneficio del establecimiento educativo

Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Acoger, formar y acompañar a las familias con problemas de integración social y escolar a través de la escuela de padres.

Fomentar encuentros, relaciones y festejos, que propicien la expresión de pluralidad cultural.

Capacitar docentes en los métodos que mejor respondan a las necesidades educativas especiales.

Adecuar los espacios físicos de las sedes a las necesidades educativas especiales.

1.13.1 POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL:

La política de inclusión es entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos, esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación.

El centro Educativo Rural El Sul reconoce el aprendizaje como generador de conocimiento y herramienta de los procesos políticos, éticos, sociales y como base de todo desarrollo humano.

El Centro Educativo atiende a todas las personas que necesiten o requieran el servicio educativo sin ser discriminados por ninguna discapacidad, raza, credo, políticas, distingo de sexo, inmigrante o desplazado. Se le da cumplimiento al decreto 1288 de 2018 y la circular conjunta No 16 del 2018, expedida por MEN y Unidad especial de migración.

El Centro Educativo cuenta con una planta docente comprometida en la elaboración y aplicación de actividades que promueven la inclusión de diferentes grupos poblacionales, así como sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre el respeto y apoyo a todas estas poblaciones.

Política de atención a estudiantes con discapacidad

Que, el decreto 1075 de 2015, en los artículos 2.3.3.5.1.1.1., 2.3.3.5.1.1.2. y 2.3.3.5.1.1.3. del Capítulo 5, Sección 1, Subsección 1, establece la competencia de las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos estatales; así como el derecho a recibir una educación que obedezca a los principios de



Pertinencia, Integración Social y Educativa, Desarrollo Humano, Oportunidad y Equilibrio, y Soporte Específico, sin ningún tipo de discriminación.

En el centro educativo se realiza de manera permanente un proceso de acondicionamiento del PEI con la política pública de atención a la educación de las personas con discapacidad.

De esta manera, una educación inclusiva debe garantizar tres procesos fundamentales. “los tres PPP de la inclusión”. Presencia participación progreso, por este motivo para garantizar el derecho a la educación inclusiva es necesario que se proporcionen los apoyos y ajustes necesarios para el acceso, permanencia y, educación de calidad en condición de igualdad.

En el centro educativo y sus sedes educativas se fortalecerá para el 2025 en su totalidad la clase (DUA) la cual estará diseñada teniendo en cuenta el saber y hacer de cada estudiante con la discapacidad reportada medicamente.

El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): Diseño de productos, entornos programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida de lo posible. Sin necesidad de adaptación, ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tenga cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar él aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando lo necesiten”.

El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes basados en la valoración pedagógica y social que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, participación permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el plan de mejoramiento institucional (PMI) como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA. Ver anexo (PIAR).

Para este paso se tendrá en cuenta la realización del documento (PIAR) teniendo en cuenta los estudiantes con discapacidad, reportados en el (SIMAT) en su totalidad para el 2025. Aquí se debe colocar el formato como anexo, herramienta de un proceso curricular para cada estudiante con discapacidad reportado al simat.



En el centro educativo Pueblo se desarrollan acciones inclusivas, de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación, para la atención en condiciones de equidad de estudiantes con necesidades de aprendizaje.

El establecimiento educativo en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, atiende la población desplazada proveniente de la república bolivariana de Venezuela, para lo cual recibe en cualquier momento del año a los niños, niñas y jóvenes, en el grado que corresponda con su nivel académico y edad, siempre y cuando exista disponibilidad de oferta de cupo y siempre y cuando se encuentre en el sistema de informacional de población desplazada (SIPOD) de la agencia de acción presidencial social.

Igualmente se definen como condiciones para la aplicabilidad de la política de inclusión:

1. Reconocimiento de la educación como un derecho.
2. Brindar una educación con calidad.
3. Reconocimiento de la diversidad como un valor.
4. Transformación de las instituciones educativas.

Política población migrante: El Centro Educativo adopta las normativas establecidas en Colombia para el acceso y trayectoria en la educación pre-escolar y básica primaria y secundaria para la atención educativa de la población migrante. Los cuales deberán ser avalados por las autoridades de control migratorio (migración Colombia y ministerio de relaciones exteriores).

- Cédula de extranjería
- Visado
- permiso por protección temporal- PPT
- Permiso especial de permanencia - PEP

1.14. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

La atención a la primera infancia en instituciones educativas, corresponde a la educación preescolar, que tiene como propósito preparar al niño y a la niña para irrumpir en la institucionalidad educativa formal. La Ley General de Educación ley 115 de 1994 que define la educación preescolar como la “ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”.

En el Centro Educativo Rural El Sul, se brinda educación a la primera infancia en grado de transición del nivel preescolar. Se apoya con el programa de alimentación escolar PAE, que ayuda en parte a la nutrición adecuada a través de complementos alimentarios en ración industrializada y almuerzos. La mayoría de las familias cuentan con un subsidio económico que fortalece en los educandos de primera infancia la nutrición y la salud mediante controles médicos.



Teniendo en cuenta que en los índices de calidad en el grado primero a nivel nacional han mostrado baja competencia y alta repetencia, concluye que no se ha venido realizando una articulación adecuada entre el nivel preescolar y la básica primaria. El Centro Educativo Rural El Sul, ve necesario incluir dentro de las experiencias de socialización pedagógica y recreativa del niño o niña, otras actividades que conduzcan de manera articulada al educando para el ingreso a la educación primaria; buscando con ello que se dirija al grado primero con hábitos de responsabilidad en sus compromisos escolares para su aprendizaje.

1.14.1. POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA:

El establecimiento educativo garantizará la atención a los niños y niñas que cumplan los cinco años hasta el 30 de junio de cada año escolar, siempre que se cumpla con las condiciones definidas en la resolución de gestión de cobertura expedida por la secretaria de educación No 020 del 26 de 2016, expedida por el MEN.

Para el grado transición, brindándoles una educación inicial de calidad, incluyente, equitativa y solidaria. Después de analizar en el consejo académico y consejo directivo, se definió como fecha límite para recibir estudiantes para el grado transición es de cinco años no cumplidos con corte a 30 de junio. Atendiendo las orientaciones del MEN, El centro educativo El Sul tiene en cuenta a los niños y niñas que ingresen al CER y que provengan de una modalidad de educación inicial o de atención a la primera infancia u otra institución educativa, se tendrá en cuenta el informe pedagógico o el PIAR del estudiante para indicar los aspectos relacionados con su trayectoria escolar; así como su proceso de desarrollo y aprendizaje:

De una modalidad de educación inicial, revisará el informe pedagógico, caracterización de egreso u otro documento equivalente en el que se evidencie claramente el proceso adelantado y los ajustes y apoyos realizados.

- Si viene de otra institución educativa, utilizará el informe anual de competencias.
- Si viene de un centro de protección, utilizará los informes de los profesionales que intervienen en su proceso.
- Si viene de su casa, el dialogo de saberes con la familia o cuidador permitirá identificar apoyos y ajustes que son efectivos en su desarrollo.

Por lo anterior, se realizarán procesos de articulación permanente con las regionales y centros zonales del instituto colombiano de bienestar familiar.

Igualmente se tiene articulación con operadores del ICBF, para garantizar los cupos a los niños y niñas que vienen de los grados de pre-jardín y jardín, y puedan seguir la trayectoria en el grado transición.



1.14.2. POLÍTICA DE CALIDAD EDUCATIVA:

Calidad de la educación para la formación integral con flexibilización del currículo, ajustes razonables, internacionalización e interdisciplinariedad, con la finalidad de fortalecer las competencias y transformar positivamente las realidades sociales y económicas del entorno educativo.

1.14.3. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL:

Sostenibilidad financiera institucional basada en la gestión eficiente y oportuna de los recursos para la ejecución de proyectos de impacto institucional.

1.14.4. POLÍTICA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL:

Articulación institucional de la región y comité de cafeteros, mediante proyectos de extensión con criterios de sostenibilidad y compromiso social, orientados a la generación y transferencia de conocimientos las comunidades, para que se conviertan en actores de su propio desarrollo e incrementen su calidad de vida, fortaleciendo sus proyectos de vida personales y familiares.

1.14.5. POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL:

Bienestar Institucional está enfocado en la prevención y la promoción de la salud mental además de propender por el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

1.14.6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Gestión de la información y el conocimiento para la construcción de comunidad académica y científica mediante la incorporación y apropiación de las Tecnología de Información y Comunicación - TIC, como soporte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.15. OFERTA EDUCATIVA

El Centro Educativo Rural el Sul en la actualidad cuenta con:

- Educación de primera infancia (Pre jardín, Jardín, Transición)
- Educación primaria
- Post-primaria
- Modelo Educativo flexible Comprender y Prosperar (educación para adultos)

1.16. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia que hacen parte del CER EL SUL, deben caracterizarse por:

Ser agente participativo en todas las actividades que involucren el quehacer Académico e institucional.



Ser orientadores preocupados por el rendimiento académico y la calidad de educación que recibe su hijo, haciéndose presente cuando lo considere necesario (dentro del horario establecido para atención a padres)

Ser responsable con los compromisos que adquiere con la institución en el momento de la matrícula.

Ser conciliadores ante la presencia de conflictos, aportando soluciones que fomente la tolerancia, el respeto y la buena convivencia.

1.17. PERFIL DEL ESTUDIANTE

1.17.1. NIVEL PREESCOLAR

Un niño o niña que sepa reconocerse como tal y como sujeto integrante y participativo en la identificación de su Yo, que pueda aceptar sus diferencias personales y las de los demás, que demuestre respeto por sus semejantes y el aprecio por sus padres, compañeros, maestros y todos los seres que lo rodean.

Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas, que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.

Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia y que participe activamente en las actividades lúdicas con otras personas, que demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales de su entorno.

1.17.2. BÁSICA PRIMARIA

- Aprender a vivir en comunidad.
- Ser responsable.
- Vivenciar y promover la ética, la moral y las buenas costumbres.
- Participar en las actividades culturales, cívicas sociales, religiosas y deportivas.
- Actuar responsablemente en el manejo de recursos naturales y deportivos.
- Tener excelente comportamiento dentro y fuera de la institución.
- Ser cuidadoso con la planta física de la institución, de su equipamiento y del bien público.



- Ser útil, capaz de desenvolverse en su entorno.
- Con capacidad para aplicar conceptos básicos, técnicos y los procesos en la solución de los problemas de la vida diaria.
- Con la suficiente conciencia para utilizar adecuadamente los recursos naturales del medio.
- Con la destreza necesaria para la aplicación práctica de los conocimientos de cada
- Con habilidades para leer, hablar, escribir y escuchar.
- Que manifieste destrezas de tipos físico-recreativas, deportivas, lúdicas etc.
- Un alumno que procese la información recibida en su relación con la realidad manejando técnicas e instrumentos que le permitan ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico que le faciliten la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

1.17.3. BÁSICA SECUNDARIA

- Con principios, valores morales y religiosos.
- Que sea líder en los procesos de desarrollo de su comunidad.
- Que tenga la habilidad de trabajar en equipo para conseguir objetivos comunes.
- Que busque el desarrollo en forma sostenible sin afectar el medio ambiente.
- Que valore y asuma la democracia como un derecho y principio constitucional que le sirva de derrotero para tomar decisiones respetando las leyes y normas de la sociedad.

1.17.4. DE LOS EGRESADOS

En el Centro Educativo Rural El Sul los egresados tendrán previsto su proyecto de vida, orientado a su formación integral, fortalecida por el desarrollo de las competencias adquiridas en la básica primaria en una formación sólida en los valores del CER; con miras a enfrentar la vida con autonomía y responsabilidad, para cumplir sus metas propuestas.

- Ser sincero, laborioso y alegre.
- Desarrollarse de manera armoniosa en sus aspectos: intelectual, físico, afectivo - volitivo y espiritual.
- Actuar de manera independiente y responsable.
- Respetar el orden y la obediencia.
- Trabajar en equipo, atento a la pluralidad de ideas.



- Comunicarse, con estilo propio, en lengua castellana
- Tener espíritu creativo y crítico.
- Solidarizarse y comprometerse con los problemas de su entorno

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los fondos de servicios educativos, el apoyo financiero y contable, el uso y optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el talento humano la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información comprende; los órganos, funciones y formas de integración del Gobierno Escolar.

2.1. GOBIERNO ESCOLAR

Favorece la participación y la toma de decisiones en el CER a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbito de acción. El gobierno escolar es la forma de organización relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación en el interior la institución educativa.

El gobierno escolar es la máxima autoridad para articular los procesos administrativo, académicos y proyección comunitaria, según establecido en la ley 115 (art 142-145) está conformado en el C. E R. El Sul de la siguiente manera:

2.1.1. CONSEJO DIRECTIVO:

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/ o re-significación del P.E.I. Su planeación, su ejecución evaluación y proyección.

Se encarga de tomar decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional.

CONSEJO DIRECTIVO			
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CELULAR
MARLON SANCHEZ CAICEDO	88144701	Director	3183935158
GUZMAN CONTRERAS ANGARITA	13.166.539	Representante Docentes	3132974619
ROSA JARABA LEMUS	49.652.469	Representante Docentes	3222155147



ANA EDILMA DURAN SANCHEZ	27.742.088	Representante Padres Familia	3123493789
MARITZA CACERES RANGEL	37.170.154	Representante Padres Familia	3144069361
JENDRY CHARITH MANDON CARRASCAL	1.092.738.583	Presidente Consejo Estudiantil	3138151789
ALVARO MANDON LINDARTE	1.007.885.240	Representante Sector Productivo	3138567866
SANDRA MILENA PEÑARANDA CH	37.170.999	Representante Exalumnos	3134634342

2.1.2. CONSEJO ACADÉMICO

Asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios fundamentos y objetivos propuestos en el P.E.I.

Responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajuste al currículo y participar en la evaluación institucional anual.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL C.E.R. "EL SUL"

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEDE EDUCATIVA	AREA REPRESENTADA
MARIELA CONTRERAS SANCHEZ	27.706.013	QUEBRADA ARRIBA	ESCUELA NUEVA Ciencias Naturales
NHORA YANETH GRANADOS PEREZ	27.706.019	TABACAL	ESCUELA NUEVA Ciencias Sociales
IDAIL SANCHEZ PRADO	13.167.972	QUEBRADA HONDA	ESCUELA NUEVA Lenguaje
ESTHER MARIA SARABIA MORA	27704924	LOS JARDINES	ESCUELA NUEVA Artística
LUIS CARLOS VERGEL QUINTERO	13.167.138	LAGUNETAS	ESCUELA NUEVA Ética
WILMER ALBERTO MARQUEZ MENESES	13.166.283	POTRERO GRANDE	ESCUELA NUEVA Educación física
GUZMAN CONTRERAS A	13.166.539	SARAGOZA	ESCUELA NUEVA Religión
VALENTINA LOPEZ TORRADO	1007391743	LA QUIEBRA	ESCUELA NUEVA ingles
LUIS CARLOS SALCEDO CRIADO	13.167.419	EL SALOBRE	ESCUELA NUEVA Matemáticas
JERALDIN CASTRO ORTEGA	1.091.665.036	LA PEREGRINA	POST-PRIMARIA Informática



2.2. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Corresponde a la organización de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como expresiones de participación en el gobierno escolar.

2.2.1. CONSEJO ESTUDIANTIL. Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante del último grado de cada sede educativa, entre los que se elige el representante del consejo directivo.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL C.E.R. "EL SUL"				
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENT	CARGO	GRADO	SEDE EDUCATIVA
JENDRY CHARITH MANDON CARRASCAL	1.092.738.583	ESTUDIANTE	5	PARAMO
ALAN MATHIAS SANTANA GARCIA	1.092.086.071	ESTUDIANTE	5	SARAGOZA
NEIMAR LOPEZ GARCIA	1.092.085.852	ESTUDIANTE	5	LAGUNITAS
ANIZARITH CARDENAS MORA	1.092.086.013	ESTUDIANTE	5	EL SALOBRE
KEILI ADRIANY FLOREZ PEÑARANDA	1.092.086.046	ESTUDIANTE	5	TABACAL
ANGEL HUMBERTO PACHECO DURAN	1.092.085.889	ESTUDIANTE	5	LA ESTRELLA
TALIANA CAVIEDES CONTRERAS	1.092.086.054	ESTUDIANTE	4	LA CUESTA

2.2.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: Es un órgano de la comunidad educativa, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento Art 31 decreto 1860 de 1994. Lo conforman los siguientes padres de familia

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PADRES C.E.R. "EL SUL"				
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	SEDE EDUCATIVA	CELULAR
MARITZA CACERES RANGEL	37.170.154	PADRE DE FAMILIA	314406961	SAN FRANCISCO
FENNER TORO PINEDA	1.007.468.317	PADRE DE FAMILIA	3132314650	LAGUNETA
CLAUDIA ANGARITA PARADA	37.170.734	PADRE DE FAMILIA	3124033946	TABACAL
NEVARDO TELLEZ MORA	1.091.533.837	PADRE DE FAMILIA	3142495260	SARAGOZA
SEDIEL RINCON SUAREZ	100.741.299	PADRE DE FAMILIA	3127482732	QUEBRADA ARRIBA
BLAS ANTONIO LOPEZ MALDONADO	13.169.297	PADRE DE FAMILIA	3134076187	SUL
JHON JAIRO BAYONA	1.063.398.800	PADRE DE FAMILIA	3217281139	EL SALOBRE



2.2.3. PERSONERÍA ESTUDIANTIL: El personero estudiantil será elegido entre todos los estudiantes que cursen el último grado que ofrezca cada sede educativa, y es el promotor de los deberes y derechos de las y los estudiantes

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	VEREDA	CELULAR
YEIDIS MELISA TRILLOS GALVIZ	1.092.085.680	PERSONERA ESTUDIANTIL	PEREGRINA	

2.2.4. CONTRALORÍA ESTUDIANTIL: Contribuye a la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del Centro Educativo Rural, a través de actividades formativas y/o lúdicas.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	VEREDA	CELULAR
DAVINSON CONTRERAS MANOSALVA	1065898151	CONTRALOR ESTUDIANTIL	LA QUIEBRA	3139965768

2.2.5. CONSEJO DE DOCENTES: Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas profesionales y gremiales tanto del saber cómo de su práctica que aporta e a la construcción y/o re-significación del P.E.I.

Docentes que para la vigencia del año lectivo 2024 tendrán la responsabilidad de asumir los grados de transición y básica de cada Sede Educativa, siendo éste un compromiso vital para el buen funcionamiento del Centro Educativo Rural El Sul

CONSEJO DE DOCENTES CER EL SUL			
CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SEDE EDUCATIVA
88144701	MARLONSANCHEZ CAICEDO	Director	El Sul
40600823	LUZ YANET CHAUX RUIZ	Orientadora	El Sul
13166418	RAMON EVELIO SANTANA ROPERO	Tutor PTAFI	EL Sul
13165183	JESUS ALFONSO MORENO SÁNCHEZ	Docente	Astilleros
13167419	LUIS CARLOS SALCEDO CRIADO	Docente	El Salobre
27382242	MARICELA MARTINEZ GUERRERO	Docente	El Sul
88137071	DILSON FERNANDO NAVARRO CASADIEGO	Docente	La Aguada



13167576	JUVENAL GELVIS LOZANO	Docente	La Estrella
27706013	MARIELA CONTRERAS SÁNCHEZ	Docente	Quebrada Arriba
37170777	NORALBA CAMPO	Docente	La Pelota
37170087	NEILA RANGELRANGEL	Docente	La Peregrina
1007391743	VALENTINA LOPEZ TORRADO	Docente	La Quiebra
13167138	LUIS CARLOS VERGEL QUINTERO	Docente	Laguneta
13166844	ANTONIO GELVIS LOZANO	Docente	La Cuesta
27704451	MARIELA ASCANIO PICON	Docente	Limonal
27704924	ESTHER MARIA SARABIA MORA	Docente	Los Jardines
27706015	OLGA ASCANIO PICON	Docente	Paramo
13166282	WILMER ALBERTO MARQUEZ MENESES	Docente	Potrero Grande
37182147	MADYURI SANCHEZ VILLALBA	Docente	La Quiebra
13167972	IDAIL SÁNCHEZ PRADO	Docente	Quebrada Honda
13166539	GUZMAN CONTRERAS ANGARITA	Docente	Saragoza
27706019	NHORA YANETH GRANADOS PEREZ	Docente	Tabacal
49652469	ROSA JARABA LEMUS	Docente	Tierra Azul
1091533626	YAIR MANDON HERNANDEZ	Docente	San Francisco
1091665036	JERALDIN CASTRO ORTEGA	Docente	La Peregrina
1091534171	KELLY ANDREA PACHECO FUENTES	Docente	Lagunitas
88192415	JOSE ALEXANDER BECERRA	Docente	Las Quebraditas
1094278145	MARTHA ISABEL CABALLERO CABALLERO	Docente	La Quiebra

2.2.6. ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS: Es la organización de los egresados de la institución educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional y en todas las acciones propias del gobierno escolar. En el centro educativo, este organismo no aplica, debido a que los egresados son del grado quinto, los cuales continúan su vida escolar en las instituciones educativas locales o de la región.

2.2.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos.

CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR C.E.R "EL SUL"				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	VEREDA	CELULAR
MARLON SANCHEZ CAICEDO	88144701	Director	El Sul	3183935158
NHORA GRANADOS	27706019	Docente	Tabacal	3132351403



YAIR MANDON HERNANDEZ	1091533626	Docente	San Francisco	3103143040
MARITZA CACERES RANGEL	37170754	Representante Padres Familia	San Francisco	3135534029
YEIDIS MELISA TRILLOS GALVIZ	1092085680	PERSONERO ESTUDIANTIL	La Peregrina	

2.2.8. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

Está conformada la Comisión de Evaluación y Promoción la cual define las pautas, estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que, en ningún momento, sean contrarios a la dignidad de la misma y definir la promoción o no de los educandos y hacer recomendaciones sobre las estrategias para la superación de debilidades de los estudiantes, que presenten dificultades en alguna de las áreas o asignaturas en cada período. La Comisión de Evaluación adoptara su propio reglamento y su plan de acción (Ley 115 de 1994). Está integrada por todos los docentes de las veintidós (22) sedes educativas.

2.3. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

En el CER EL SUL no se cobran matrículas, pensiones, ni costos educativos, solo se cobrara los certificados y constancias a exestudiantes de centro, de hecho, la educación es gratuita y en nuestro caso funciona de acuerdo a los dineros que provienen del Documento de Asignación Recursos del Sistema General de Participaciones y la generosa participación de los docentes con algunos programas sociales y embellecimiento de aulas y sedes educativas.

Los niños y niñas que ingresen al nivel preescolar, serán admitidos siempre y cuando tenga cumplidos los 5 años antes del 30 de junio del calendario académico vigente.

Los niños y niñas que ingresen por primera vez al centro educativo con edad de 6 años y que no hayan cursado el nivel preescolar deberán ser matriculados en éste nivel.

Los jóvenes y adultos que deseen continuar sus estudios en la jornada de fin de semana, serán admitidos, siempre y cuando sean mayores de 15 años y hayan permanecido mínimo 2 años fuera del sistema educativo.

2.3.1 ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA:

PRE MATRÍCULA:

Es el proceso que tiene como fin conocer con anticipación la intención de los padres de familia o acudientes, sobre, si los alumnos matriculados continuaran estudiando en el siguiente año escolar en el centro educativo; si solicitaran traslado a otro establecimiento educativo o en caso de retiro del establecimiento educativo, conocer el motivo. Este proceso debe ser realizado por el centro educativo oficial.



Para la solicitud de reserva de cupo, de los alumnos matriculados para el siguiente año escolar, los padres de familia deben diligenciar el formato de pre-matricula o folio, en el establecimiento educativo en el cual se encuentran estudiando. Si los ciudadanos no realizan este proceso, se dará por entendido que las familias no están interesadas en continuar vinculadas al Sistema Educativo Oficial, para solicitar el traslado a otra institución educativa oficial.

MATRÍCULA:

Es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder al servicio social y demás beneficios que ofrece el centro educativo, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación de los respectivos niveles educativos que ofrece la Institución.

Responsabilidades de los rectores o directores de los establecimientos educativos estatales en la etapa de matrícula.

El director del establecimiento educativo tiene las siguientes responsabilidades en el desarrollo de la etapa de matrícula:

1. Renovar la matrícula de alumnos activos.
2. Realizar la matrícula de alumnos nuevos.
3. Registrar en el SIMAT cada matrícula.
4. Retirar los estudiantes inscritos no matriculados
5. Registrar en el SIMAT las Novedades de Retiro de Estudiantes. (Resolución No 2010 de 18 de abril de 2022).

Las responsabilidades de los padres de familia y/o acudientes en la etapa de matrícula:

1. Entregar en el establecimiento educativo estatal la documentación necesaria para formalizar la matrícula. En el caso de los niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad, hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la Ley, los padres deberán entregar la documentación establecida en el artículo 3 de la Resolución 2620 de 2004.
2. Actualizar en el establecimiento educativo estatal, la información necesaria del estudiante y el de los padres de familia o acudientes. (Resolución No 2010 de 18 de abril de 2022).

La etapa de matrícula tiene como objetivos definidos en el acto administrativo expedido por la SED:

1. Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media.
2. Formalizar la renovación de matrícula de los alumnos activos.
3. Matricular a los alumnos nuevos inscritos.
4. Determinar la población matriculada.

La edad de Ingreso y Asignación de Grado y Matricula. Los estudiantes deben estar matriculados en cada uno de los grados de acuerdo con su edad. Para transición: 5 años cumplidos o que los cumpla a 30 de junio del año escolar. De todas formas, se debe tener en cuenta las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional comunicadas en la Circular N° 0020 de febrero 26 de 2016:

1. Para poder abrir un nuevo grupo de Transición debe contarse con el aula, el docente, el mobiliario y los materiales requeridos.
2. Un grupo distinto para niños de cuatro años, que reúnan las condiciones de madurez para cursar el grado de Transición, con un docente asignado para máximo 20 niños.
3. Generar estrategias de cualificación para los docentes de dichos grupos



4. Mejorar las condiciones de aula y su dotación para garantizar ambientes enriquecidos y adecuados para niños de cuatro años, de acuerdo con los referentes técnicos de Educación Inicial y los derechos básicos de aprendizaje.
5. Se sugiere para el caso de los niños menores de cinco años que los establecimientos educativos concerten con las familias si es necesario que los niños cursen de nuevo el grado de Transición, para los casos que lo ameriten.
- La matrícula del CER El Sul se realiza a través de un folio de matrícula oficial propuesto por la secretaria de educación departamental y se hace efectiva en la plataforma-Simat. (Resolución No 2010 del 18 de abril de 2022).

GRADO	EDAD IDEAL (AÑOS)	EDAD MAXIMA PERMITIDA(AÑOS).
Transición	5	5
Primero	6	8
Segundo	7	9
Tercero	8	10
Cuarto	9	11
Cinco	10	12
Sexto	12	17
Séptimo	14	19

Fuente resolución No 2010 del 18 de abril de 2022, proceso de gestión de cobertura, expedida por la SED) y decreto 1411 de 2022.

Con el modelo flexible escuela nueva se permite la matrícula y la atención de estudiantes en extra edad.

El decreto 1411 del 29 de julio de 2022, expedido por el ministerio de educación, por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial, en el artículo 6.2.1.2.1 **Admisión en los grados de la educación básica:** Cuando las niñas y niños no hayan cursado el grado transición y tengan seis (6) años o más, deberán ser admitidos en el grado de educación básica correspondiente, según lo definido en el PEI. No estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, ni a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental o cualquier situación que afecte la equidad y limite su acceso, continuidad o permanencia en la educación inicial. Para el ingreso de los estudiantes del grado transición, se debe solicitar copia de los siguientes documentos: Registro civil de nacimiento o documento de identificación reconocido legalmente, Certificado de vinculación al sistema de seguridad social, soporte de asistencia a valoración integral en salud con el esquema de atención individual emitido por una IPS y copia del carnet de vacunación al día según la edad. Si al momento de la matrícula la familia del niño o niña no presentaran los documentos o alguno de ellos, de todas maneras, se formalizará la matrícula y de manera coordinada con la familia se gestionará la consecución de dichos documentos.

2.4. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FISICOS, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS DISPONIBLES

Finalizando cada año escolar los docentes de cada sede educativa presenta un plan de necesidades apremiantes, seguidamente se elabora el plan de compras tomando como eje central a ejecutar los recursos provenientes del Documento de Asignación Recursos del Sistema General de Participaciones;



luego se hace un estudio a través del Consejo Directivo, quien en su última instancia avala o realiza las modificaciones que sean requeridas.

El director y el equipo de docentes se encargan no solo de evaluar sino de ir mejorando cada estructura de cada sede educativa, que con ahínco y empeño le dan vida y hacen de su labor un clima escolar agradable.

2.5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS: Son administrados por el director con la veeduría del Consejo Directivo. Al finalizar el año, la dirección del CER solicita a cada docente que hace parte de cada sede educativa el plan de necesidades, donde se soliciten los recursos, equipos y material didáctico que se requiere para el año siguiente; las necesidades prioritarias de cada una de las sedes, las adecuaciones a la infraestructura física y el plan de compras del Documento de Asignación Recursos del Sistema General de Participaciones. Posteriormente, cuando hacen el primer desembolso; el Consejo Directivo se reúne para avalar las peticiones de recursos de acuerdo con la carga presupuestal y contable que se tenga y de acuerdo con la solicitud dada y a los requerimientos, se van otorgando los recursos y materiales en el transcurso del año.

2.5.1. RECURSOS FISICOS: Cada docente tiene el compromiso y la responsabilidad de realizar acciones que permitan la elaboración y reemplazo de material de trabajo (Centros de Recursos de Aprendizaje) para lograr el embellecimiento de la planta física y de esta forma demostrar el sentido de pertenencia de la sede educativa, además permitirá construir conocimiento a través de clases prácticas y dinámicas.

2.6. INFRAESTRUCTURA: (Artículo 46 Decreto 1860 de 1994). El C.E.R. cuenta con veintidós (22) sedes educativas activas, con baños y la mayoría de ellas poseen cocina; aunque todos no se encuentran en condiciones óptimas, de hecho, la sede Las Quebraditas está en alto riesgo.

2.7. MATERIAL DIDACTICO EQUIPOS (Artículos 42, 45 Decreto 1860 de 1994). El CER cuenta con unos muebles, equipos y bienes de consumo adecuados para cada sede, garantizando con ello, el buen funcionamiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje. No obstante, dentro de sus propósitos institucionales tiene el de continuar actualizando y mejorando todos sus recursos mobiliarios en beneficio de los estudiantes.

2.8. EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE LOS EQUIPOS: Se ejecuta con los recursos de gratuidad, según el monto que le corresponda a cada sede educativa.

2.9. RECURSOS: EQUIPO Y MOBILIARIO: De manera general se presentan los equipos y mobiliario con los que cuenta el CER:

Computadores en algunas las sedes del CER.

Video Beam en las algunas sedes del CER.

Lectores ópticos en algunas sedes del CER



Guías de escuela nueva en algunas las sedes.

Libros

Sillas escolares

Mesas trapezoidales

Escritorios para docentes

Implementos de restaurante escolar

2.10. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

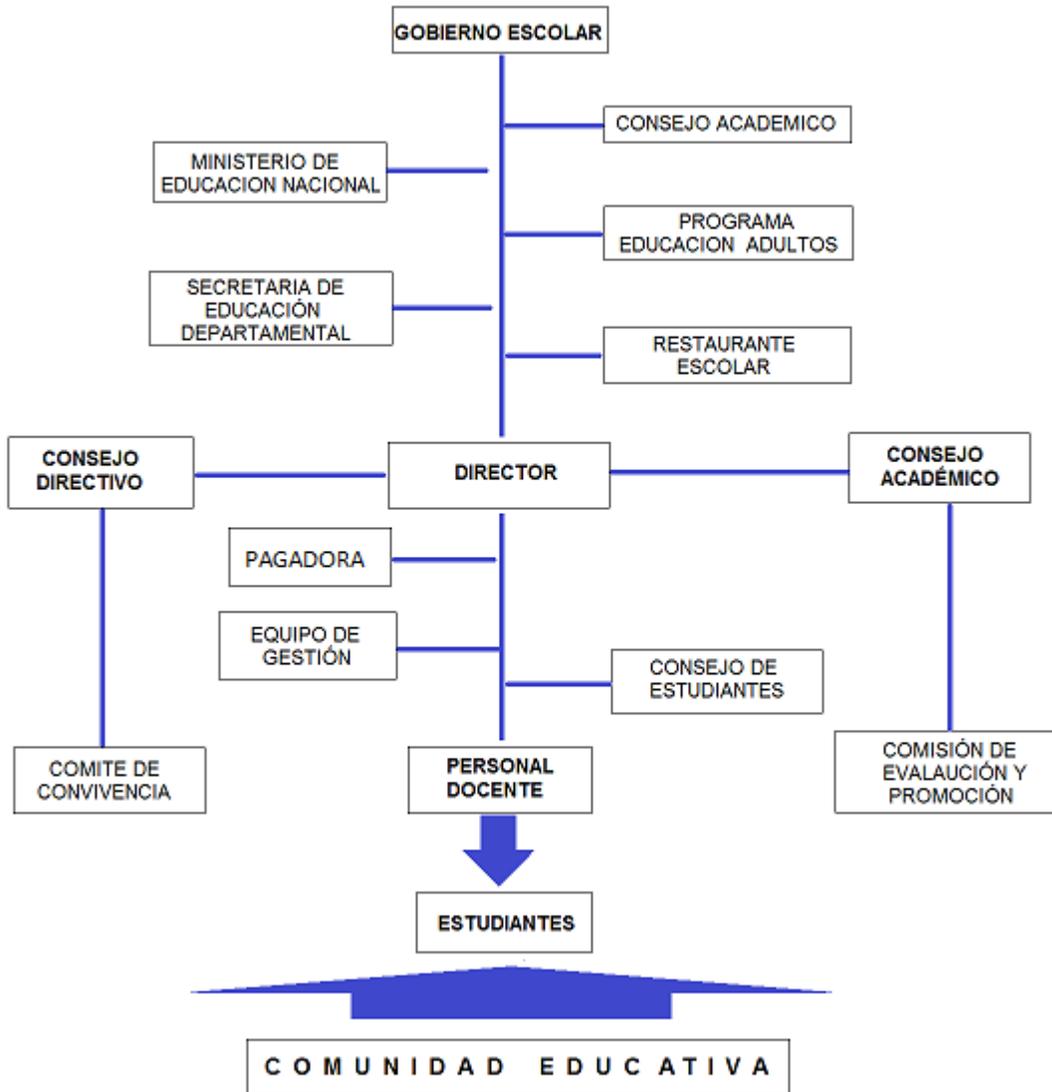
(Organigrama). Orienta como distribuir actividades entre grupos y personas, delegar funciones, autoridad y establecer el esquema organizacional u organigrama.

La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la institución.

NO COPIAR



**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
 ORGANIGRAMA GENERAL**



2.11. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Es un instrumento que proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad a los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y las tomas de decisiones.

Manual de procedimientos ofrece a los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa, una clara información de las normas y funciones que les facilitará el desempeño en la aplicación de los procedimientos en el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa del Centro Educativo Rural El Sul. Elaborado como un proceso sistemático en sus



fases de planeación, programación y ejecución, a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico y el proceso investigativo institucional. (VER ANEXO 1)

2.12. MANUAL DE FUNCIONES

Es una herramienta de orientación que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada miembro en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de los trabajadores. (VER ANEXO 2)

2.13. MANUAL DE CONVIVENCIA

Los procesos de participación y de democratización de la vida escolar contemplan el manual de convivencia como un curso de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz; de conformidad con la Constitución Política de Colombia, La ley 1620, el Decreto 1965 la Ley General de Educación, y la Ley de la Infancia y demás normas jurídicas vigentes; son el soporte para llevar a cabo este manual y el cual facilitara al proceso educativo, la sana convivencia y la formación integral del ser humano.

El Manual de Convivencia del CER EL SUL se encuentra estructurado de la siguiente manera: En Capítulo I se estipulan prestación de servicios de la identidad y vinculación al centro educativo rural, hacen referencia a Procesos de admisión para estudiantes nuevos (Artículo 67 Constitución Política Colombiana), Renovación de Matrícula, Reglas de higiene y pautas para la presentación personal, Carné y Agenda Institucional, horarios de clases; El Capítulo II de la comunicación y los procedimientos se fundamenta en Formas de Comunicación, Asistencia, Justificaciones, Permisos, Presentación de quejas y reclamos, Presentación de descargos, Rutas de atención en situaciones especiales. Capítulo III De los derechos toma como referencia, Derechos Generales de las y los estudiantes, Derechos Académicos de las y los estudiantes, Derechos de los padres de familia o acudientes reconocidos. (Decreto 1286 artículo 2 de 2005). El Capítulo IV de los deberes, constituyen deberes académicos de las y los estudiantes, estímulos, deberes de los padres de familia o acudientes, responsabilidades de los padres de familia o acudientes. En el Capítulo V los principios generales de desempeño profesional. Capítulo V de las acciones formativas y correctivas (conducto regular, debido proceso y mediación) se consignan acciones formativas generales para la sana convivencia, comité de convivencia, principios, conformación del comité escolar de convivencia del Centro Educativo Rural El Sul, funciones del Comité Escolar de Convivencia, reglamento del Comité Escolar de Convivencia, acciones promoción, prevención, y atención; definiciones, clasificación de las situaciones que afectan la convivencia, de los protocolos, finalidad, contenido y aplicación, debido proceso, recursos procesales, ruta de atención integral para la convivencia institucional. (VER ANEXO 3)



2.14. MANUAL DE FUNCIONES DE LA MESA TÉCNICA DE TRANSVERSALIDAD DE LOS PPT

El propósito fundamental de la mesa técnica de transversalidad, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento de la formación integral de la persona. (VER ANEXO 4)

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO-CURRICULAR

3.1. EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO ESCUELA ACTIVA.

Este movimiento surgió a fines del siglo pasado con la finalidad de abordar una renovación de la educación y de la problemática escolar.

Es un movimiento educativo esencialmente práctico que se desarrolló, sobre todo, en escuelas privadas. Hoy, sus principios, siguen teniendo vigencia y actualidad, y forman parte del estilo y mentalidad al uso entre el profesorado renovador.

Los diferentes países afianzaron su concepción sobre los derechos humanos y situaron en el centro de ellos la proclamación de que la igualdad de los hombres lleva unida inexorablemente el derecho de todos a la educación para poder ser efectivamente iguales, y consecuentemente con este axioma se motivó un aumento considerable del número de escuelas.

La concepción de la Escuela Nueva recoge además del conjunto de teorías y principios de algunos autores (Rousseau, Pestalozzi, Flöbel...) que tendieron a replantearse las formas tradicionales de la enseñanza como consecuencia lógica de los progresos científicos que se daban de forma rápida en aquella sociedad.

Surgió el interés por el estudio del niño en sus aspectos biológicos y psicológicos, y la reflexión en torno a los mecanismos para aprender y no sólo la preocupación para enseñar.

Es significativa la escuela de Abbotsholome, creada por Cecil Reddie cuyas ideas básicas consistieron en que la escuela no debe ser un medio artificial separado de la vida, sino un pequeño mundo real, práctico. Que ponga a los alumnos en contacto con la naturaleza y la realidad de las cosas, y donde no sólo debe enseñarse la teoría de los fenómenos sino también su práctica.

Estas experiencias, ideas y progresos pedagógicos se propagaron con intensidad, y surgieron distintas escuelas que procuraban introducir cambios en su funcionamiento docente y a las que se les denominó "nuevas".

La Escuela Nueva comenzó a reformularse las ideas de la escuela progresista en Estados Unidos sobre los principios del pragmatismo pedagógico de Dewey, según los cuales la escuela es una sociedad viva y sus planteamientos básicamente sociales: hay que preparar al alumno para la vida y familiarizarse con el medio social.



3.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos en torno a los cuales se organizan los distintos métodos y técnicas de la Escuela Nueva son:

La individualización: Individualizar la enseñanza es respetar al niño en sus aptitudes y capacidades para que él mismo desde dentro pueda desarrollar lo mejor de sí mismo y ponerse en situación dinámica de aprendizaje y de responsabilidad. Se trata de una educación que toma en cuenta las peculiaridades individuales sin negar la socialización.

La socialización: Esta pedagogía pretende educar al individuo para la sociedad y surge de la radical necesidad de asociarse para vivir, desarrollarse y perfeccionarse. A través de actividades escolares realizadas en grupos se desarrollan en el alumno hábitos positivos de convivencia y cooperación social que le preparan para la vida misma.

La globalización de la enseñanza: Comienza a surgir la enseñanza por el todo organizada con un criterio unitario y totalizador. Como los sujetos perciben las cosas en su totalidad los contenidos de la enseñanza se deben organizar en unidades globales o centros de interés para el alumno.

La autoeducación: Considera al niño el centro de toda la actividad escolar y la causa principal de su saber.

3.3. TEORÍAS DEL MOVIMIENTO

Las teorías que subyacen en la concepción de la Escuela Nueva son una preocupación por introducir nuevos usos en la vida de los centros escolares, fue un movimiento de acciones eminentemente prácticas y de renovación. Rechazaba los formalismos e intelectualismos, alejamiento de la vida, incompreensión del espíritu y de las necesidades del niño y creaba mecanismos que tenían en cuenta al niño en su conjunto. Sus programas y métodos se ajustan a los intereses dominantes de cada edad y a la psicología del niño. El trabajo individual se coloca en primer plano, el trabajo en grupo reúne a los que tienen preferencias comunes e igual nivel de progreso. Las teorías que forman este movimiento son:

La escuela debe estar situada en la vida. Debe ser vitalista y los alumnos deben aprender para la vida. Debe ser dinámica y evolucionar al mismo ritmo que lo hace la sociedad en la que se encuentra.

La escuela debe girar en torno de los intereses del niño. El niño es la única realidad en torno a la cual debe efectuarse la programación escolar y las actividades del docente. El niño debe manifestar sus intereses espontáneamente y ha de motivarse para el trabajo. Ha de tener autonomía para desarrollarlos. Los intereses del niño son el centro en torno al que se organizan los contenidos y actividades.

La escuela debe ser activa para que la enseñanza y el aprendizaje sean más eficaces. La escuela ha de ser una institución en la que predomine la espontaneidad, la autonomía y la auto actividad.



La escuela debe ser una auténtica comunidad vital en la escuela debe vivirse como en una verdadera sociedad, con compañerismo y solidaridad.

Esta idea tiene que ser encauzada mediante la colaboración de los padres y de otros elementos del colectivo social.

Es necesario revalorizar el papel del maestro La autonomía y libertad del niño produce necesariamente un cambio en el papel del maestro. Éste ha de ser observador y descubrir los intereses y necesidades de los niños, y despertar sus posibilidades.

3.4. MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO

En el Centro Educativo Rural El Sul, teniendo en cuenta la posibilidad de elaborar y ejecutar proyectos “Enjambre” que implementa la Gobernación de Norte de Santander, Giovanni Ianfrancesco propone como referente para el modelo pedagógico la propuesta holística para la formación integral del Siglo XXI; en ella expresa que Transformar significa cambiar, en términos de modificar para mejorar, progresar y evolucionar. Esta transformación implica cambios estructurales y no sólo puntuales o de forma, que pueden surgir del devenir histórico, social, económico, político, cultural, ambiental, científico, tecnológico y ético que han ido influenciando la forma de sentir, pensar y actuar la educación y que ha derivado en nuevas concepciones pedagógicas, en nuevas estrategias didácticas, en nuevas propuestas curriculares, en nuevas formas de hacer la administración educativa, en nuevos criterios de evaluación, ya que responde a nuevos fundamentos y misiones; por lo tanto se hace necesario adoptar un modelo pertinente para cumplir los objetivos de estos proyectos.

Esta misión le permite relacionar el SER (competencias antropológicas) con el SABER (competencias académicas y científicas) y con el SABER HACER (competencias laborales y ocupacionales) y desarrollar la capacidad de SENTIR (competencias afectivas), PENSAR (competencias cognitivas) y ACTUAR (competencias éticas y morales) de quien aprende. Permite relacionar la vocación con la profesión y la ocupación y genera la posibilidad de desarrollar actitudes hacia el aprendizaje, alcanzar y madurar procesos de pensamiento y competencias, construir el conocimiento, desarrollar habilidades y destrezas y cualificar los desempeños y aportar nuevos métodos, técnicas y procedimientos. Así se aprende a VIVIR (competencias axiológicas y espirituales), a CONVIVIR (competencias ciudadanas), a APRENDER (competencias investigativas y tecnológicas), y a EMPRENDER (competencias de liderazgo y emprendimiento) y se generan espacios para cualificar los procesos de formación, investigación, extensión y docencia, tareas actuales de la educación.

El propósito del Modelo Pedagógico Holístico de Escuela Transformadora: “Formar integralmente al educando, desde su singularidad y la madurez integral de sus procesos y dimensiones, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio - cultural, con liderazgo y emprendimiento, desde la investigación y la innovación educativa, pedagógica, didáctica y curricular”.



3.5. PROPUESTA PEDAGÓGICA-ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA

En el Centro Educativo Rural El Sul, se implementa una propuesta pedagógica constructivista, en la cual el educando es el centro de aprendizaje, los pre-saberes son parte fundamental de la construcción del conocimiento, el cual es orientado por el docente; se promueve el trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo; gran parte del aprendizaje se adquiere por descubrimiento, a través de experiencias, experimentos y la manipulación de materiales para el desarrollo de las actividades escolares. Se incluye el debate, la exposición y la socialización de actividades y de preguntas y respuestas entre estudiante-estudiante y estudiante-docente y viceversa.

Para el desarrollo de la propuesta, se utilizan módulos que constan de varias guías y estas a su vez se desarrollan en cuatro actividades pedagógicas en donde la A, se refiere a los pre-saberes de los educandos; la B, que es un cuento o contenidos complementarios del tema a tratar; la C, son las actividades de aplicación, en donde se ejercita los saberes y las competencias adquiridas y finalmente la D, que retroalimenta los aprendizajes junto con personas de la familia.

La flexibilidad que la metodología escuela nueva permite en los diferentes componentes académicos, posibilita realizar las adaptaciones necesarias a las guías de aprendizaje del ministerio de educación nacional a guías pedagógicas personalizadas al cualquier contexto, pero manteniendo las mismas unidades de conocimiento presentes en los planes de área, las cuales se imprimen y se entrega a cada estudiante en el aula de clase para ser orientadas y desarrolladas de manera presencial.

El docente debe garantizar que cada estudiante cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de cada actividad o que éstos sean accesibles en su entorno escolar.

3.5.1. ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA PTA FI 3.0

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA FI 3.0) busca integrar una educación más humanista, incluyente y adaptada a las necesidades del siglo XXI. Para articularlo al currículo, se pueden considerar los siguientes pasos:

1. **Incorporar los ejes temáticos del PTA FI 3.0:** Estos incluyen educación CRESE: ciudadanía, reconciliación, socioemocional, antirracismo y acción climática. Estos temas pueden ser integrados en las asignaturas existentes o como proyectos transversales.
2. **Resignificar el tiempo escolar:** El PTA FI 3.0 propone estrategias para ampliar y Resignificar el tiempo escolar, permitiendo un enfoque más integral en el desarrollo de los estudiantes. Además, propone aprendizajes significativos y de mayor provecho para el estudiantado rural, convirtiendo la escuela en un lugar agradable, donde niños, niñas y adolescentes se sientan felices.
3. **Centros de interés:** son espacios alternativos de aprendizaje, donde el estudiantado transforme sus aprendizajes y se flexibilice el currículo, creando estrategias que los motive a explorar temas como arte, deporte, ciencia y tecnología, conectando la escuela con el territorio y fomentando la investigación y el disfrute.



4. **Capacitación docente:** Es fundamental que los maestros reciban formación en competencias socioemocionales y en las estrategias del PTA FI 3.0 para garantizar una implementación efectiva.

Para la implementación del programa PTA FI 3.0 en el CER, El Sul, se partió de una lectura de contexto, donde a través de encuestas se obtuvo un resultado basado en los intereses y necesidades de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar y fortalecer la lectura, la escritura y la oralidad, se asumió la creación del Centro de Interés LEO "LEER PARA APRENDER".

Este FI se viene implementando en las veintidós Sedes Educativas del CER, El Sul, con la orientación del tutor del programa PTA FI 3.0, mediante socialización de la propuesta se destinaron los días martes y jueves para el desarrollo de talleres pedagógicos que promuevan la lectura, la escritura y la oralidad. Para este fin se destinan 45 minutos para la básica primaria y 60 minutos para la básica secundaria, los cuales se recopilan descontando 10 minutos de los cinco y seis momentos de las áreas obligatorias. Además, se enriquecen las temáticas de cátedra de la paz, la afrocolombianidad, memoria histórica, módulos de justamente, educación CRESE, en transversalidad con los proyectos pedagógicos.

HORARIO DE CLASES PRIMARIA 2025 CER EL SUL

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 A 7:45	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA
7:45 A 8:30	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	LENGUAJE
8:30 A 9:15	ARTÍSTICA	INGLÉS	ÉTICA Y VALORES	RELIGIÓN	INFORMÁTICA
9:15 A 9:45	DESCANSO				
9:45 A 10:30	SOCIALES	C. NATURALES	ED FÍSICA	C. NATURALES	CATEDRA DE LA PAZ
10:30 A 11:15	SOCIALES	C. NATURALES	ED FÍSICA	C. NATURALES	C. AFROCOLOMBIANIDAD
11:15 A 12:00	CENTRO DE INTERÉS	CENTRO DE INTERÉS LEO	CENTRO DE INTERÉS	CENTRO DE INTERÉS LEO	CENTRO DE INTERÉS

HORARIO DE CLASES SECUNDARIA 2025 CER EL SUL

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 A 7:45	C. NATURALES	INFORMÁTICA	ED. FÍSICA	MATEMÁTICA	INGLÉS
7:45 A 8:30	C. NATURALES	INFORMÁTICA	ED. FÍSICA	MATEMÁTICA	INGLÉS
8:30 A 9:15	LENGUAJE	ARTÍSTICA	ÉTICA Y VALORES	LENGUAJE	MATEMÁTICA



9:15 A 9:45	DESCANSO				
9:45 A 10:30	MATEMATICA	SOCIALES	LENGUAJE	LENGUAJE	ETICA Y VALORES
10:30 A 11:15	MATEMATICA	SOCIALES	LENGUAJE	C.NATURALES	CATEDRA DE LA PAZ
10:15 A 12:00	SOCIALES	RELIGION	C. NATURALES	C. NATURALES	C. AFROCOLOMBIANIDAD
12:00 A 1:00	CENTRO DE INTERES	CENTRO DE INTERES LEO	CENTRO DE INTERES	CENTRO DE INTERES LEO	CENTRO DE INTERES

Cada docente de sede, está pendiente de las temáticas y talleres enviados por el tutor, para aplicar y se visitaran las sedes priorizadas tales como los jardines, tabacal, quebrada arriba, paramo, limonal, saragoza, el salobre, tierra azul y el sul.

3.5.2. ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

De acuerdo al decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, El Centro Educativo Rural El Sul, busca desarrollar las capacidades fortaleciendo los ambientes educativos desde de una perspectiva inclusiva a través de la herramienta CRE@R.

3.5.3. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

En la propuesta pedagógica que se aplica, se tiene la evaluación como mecanismo de diagnóstico para identificar las debilidades y con ello crear planes de apoyo para superar éstas. Para la evaluación, se tienen en cuenta los procesos desarrollados por cada educando, el ritmo de aprendizaje mostrado, el cumplimiento de los compromisos para cada área, la participación; así mismo se tienen en cuenta todos los aspectos contemplados en el Sistema Institucional de Evaluación para Estudiante (SIEE-decreto 1290)

3.6. MODELOS EDUCATIVOS

3.6.1. LA METODOLOGÍA

En El Centro Educativo Rural El Sul, se desarrolla el modelo educativo flexible Escuela Nueva, basada en la educación CRESE a través de la creación de los centros de interés; los fines de semana, los modelos Compensar y Progresar, dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos del sector rural.

3.6.2. ESCUELA NUEVA

La Escuela Nueva es una metodología de enseñanza que integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Fomenta la participación y la colaboración, desarrolla el análisis, la creatividad y el alumno es el centro del aprendizaje acorde a su ritmo de trabajo. Por ello El CER EL SUL, con el fin de tener en cuenta todos estos aspectos y las interrelaciones docente alumnos y padres de familia, la participación de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje y el contexto entre otros, asume el reto de poner en práctica la metodología



Escuela Nueva en todas las áreas obligatorias y fundamentales de la educación en Colombia, iniciando con matemáticas, lengua castellana y comunicación, ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, ética y valores humanos y educación religiosa, teniendo como base las experiencias en el transcurso del tiempo de la metodología, la labor docente y los resultados obtenidos de su aplicación e identificando en ellas los recursos de aprendizaje que son necesarios y deben ser adquiridos para su adecuada aplicación. Posteriormente se realizarán las guías respectivas de las otras áreas de estudio como son educación artística, inglés, educación física recreación y deporte, tecnología e informática y que sean adaptadas a esta

3.6.3. PRINCIPIOS BÁSICOS.

Escuela Nueva es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria. Integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales, articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo; promueve procesos creativos e innovadores de aprendizajes, y procesos participativos de evaluación y auto evaluación.

En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación.

El desarrollo del proceso educativo se realiza en la jornada académica regular de lunes a viernes y está mediado por el uso de diferentes fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje. Las bibliotecas de aula, los rincones de trabajo, los centros de recursos de aprendizaje le permiten al alumno acceder a la realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas, comprobar teorías y realizar experimentos que le ayuden a construir su propio conocimiento.

Revalora el rol educativo y social del docente, quien acompaña el trabajo de los alumnos como un facilitador del proceso de aprendizaje, debidamente capacitado para atender uno o más grados (en el caso de las escuelas rurales) o para atender aulas con grupos de alta heterogeneidad (en el caso de las escuelas urbano marginales). Lo capacita para una mejor comprensión del modelo y le facilita una relación más activa con alumnos, padres de familia y la comunidad.



Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de revitalización cultural, ya sea la escuela asociada a un centro educativo, o fusionada como sede de una institución educativa.

Componente Curricular y Pedagógico de la Escuela Nueva: Fortalece las metodologías, facilita la articulación de las áreas obligatorias, consolida una política de educación activa, flexible y participativa, integra las guías de aprendizaje. Implementa nuevas prácticas pedagógicas, fortalece los aprendizajes diarios, relaciona la teoría con la práctica, propicia la realización de actividades fuera del aula como espacios de aprendizaje, estimula la participación de agentes educativos de la comunidad y la selección del proyecto que más se ajuste a las características propias del contexto local.

Componente de formación docente: Todos los docentes del Centro Educativo Rural El Sul, han tenido capacitaciones de metodología escuela nueva; Además en los diferentes encuentros se fortalece esta metodología y se motiva su implementación. Se cuentan también con manuales de escuela nueva en cada una de sus sedes, los cuales sirven como autoformación. Los docentes son capaces de desarrollar los elementos y estrategias de Escuela Nueva a nivel de comunidad. Con la planeación de guías de aprendizaje para ser desarrolladas en sus hogares, los docentes planean en ellas actividades de aprendizaje basados en la evaluación formativa, en la utilización de materiales de su contexto y sobre todo basados en sus ritmos y estilos de aprendizaje. La estrategia incorpora escuelas demostrativas que permite que los docentes observen escuelas en operación para promover cambios de actitud con el fin de renovar sus prácticas pedagógicas y a través de círculos de estudio y seguimiento, llamados microcentros, los docentes interactúan, reflexionan sobre sus prácticas y aprenden a solucionar problemas en grupo, utilizando medios tecnológicos (correo electrónico, llamadas telefónicas, WhatsApp y video llamadas)

Componente de gestión directiva y administrativa: Desarrolla el proceso de gestión, organización escolar y planeación, prepara los planes de mejoramiento, fortalece el desarrollo del PEI, el manual de convivencia, promueve el gobierno estudiantil, donde los alumnos se inician en la vida democrática, participan en la organización y manejo de la escuela, fortalecen su autoestima, su formación integral, su autonomía escolar y propicia la organización de comités de trabajo con la participación de todos los alumnos.

Componente de Articulación Comunitaria o gestión de contexto: Desarrolla acciones de articulación con la comunidad como espacio de aprendizaje para los alumnos, proyectos con enfoque educativo, incrementa la participación, el trabajo colectivo y el intercambio de saberes.

Asistencia Técnica: se recibieron algunos talleres virtuales de capacitación para los docentes, para los componentes básicos del modelo.

Los objetivos principales en El CER son:



Ofrecer la primaria completa a niños y niñas de zonas rurales y urbano-marginales, mejorando la calidad y cobertura educativa.

Promover aprendizajes personalizados y grupales que fomenten la participación, la autonomía y la convivencia.

Incorporar la familia y la comunidad a los procesos de aprendizaje.

Marco Legal:

Constitución Política Colombiana.

Ley 1.15 de 1994.

Decreto 1860 de 1994.

Decreto 1290 de 2002.

Decreto 1075 de 2015.

Fundamentación Pedagógica:

Rousseau, Pestalozzi, Jhon Dewey, María Montessori, Ovidio Decloíy, Eduardo Claparede, Adolfo Ferriere y en Colombia, Agustín Nieto Caballero.

3.6.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Actividad grupal.

Trabajo por Proyectos.

Las Guías de aprendizaje.

Centros de Recursos de Aprendizaje.

Biblioteca.

Gobierno Escolar.

Planeación de guías con enfoque formativo.

Desarrollo de la evaluación formativa mediante la planeación y desarrollo de guías de aprendizaje.

Utilización de herramientas de información para apoyo de los procesos académicos en sus hogares.

Comunicación continua entre padres de familia, estudiante y docente.

Planeación de guías de aprendizaje utilizando materiales y recursos de su contexto.

Desarrollo y fortalecimiento de los Centros de interés "LEO"



La población atendida en el centro educativo es la siguiente: Niños, niñas adolescentes y jóvenes desde 5 años en adelante de zonas rurales, urbanas, marginales, población especial y vulnerable.

Los Recursos de Aprendizaje utilizados son:

Guías de Aprendizaje.

Centros de Recursos de Aprendizaje.

Biblioteca de aula.

Computadores.

Videobeam.

Maletas de sonido.

Tablero digital.

Internet.

Los aprendizajes se evalúan con diferentes estrategias pedagógicas elaboradas por los docentes, tales como:

Evaluaciones escritas o verbales.

Participación.

Responsabilidad con las actividades académicas.

3.7. DESARROLLO DEL MODELO EN EL CENTRO EDUCATIVO

Dadas las diversas dificultades que se viven en la realidad educativa rural colombiana, en donde actualmente se trabajan modelos pedagógicos flexibles fundamentales como Post-primaria Rural, es necesario reconocer que este modelo busca, entre otras cosas, generar procesos educativos de desarrollo rural regional, a través de proyectos que involucran los diferentes sectores de las comunidades educativas. El modelo Post-primaria Rural se basa en la metodología y los principios de la escuela activa y retoma la capacidad instalada desde educación básica primaria en las escuelas rurales (infraestructura y docentes), para ampliar cobertura en los grados de básica secundaria. Se conserva así los siguientes elementos:

- > Aulas multigrado,
- > Promoción flexible,
- > Respeto al ritmo de los aprendizajes,
- > Aprendizaje significativo y demás elementos propios de las pedagogías activas.



DISEÑO Y CONTENIDO DEL CURRÍCULO El artículo 76 de la Ley General de Educación define el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” La ley General de Educación deja en manos de los maestros y las instituciones la responsabilidad de elaborar sus propias propuestas curriculares y dentro de éstas los planes de estudio, dando la posibilidad de tener en cuenta las particularidades de cada entorno cultural. Dado lo anterior, el modelo educativo Postprimaria Rural, propone un trabajo en relación con la realidad académica y curricular específica para el área rural. Es así como elabora materiales que exigen un diseño curricular para contribuir y orientar la labor docente, en la construcción de un currículo pertinente; atiende el enfoque de formación por competencias e incluye los referentes de calidad propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Estos materiales buscan responder no sólo a las necesidades del contexto rural sino, también, orientar una educación que contribuya al desarrollo del emprendimiento, la autonomía, el trabajo por competencias e interdisciplinario y un verdadero aprendizaje significativo.

3.7.1. PROTOCOLO EN CASO DE FLEXIBILIZACIÓN PEDAGÓGICA EN ESTADO DE EMERGENCIA CON FIN DE ADECUAR EL CURRÍCULO DURANTE UN PERIODO TRANSITORIO

La comunidad Educativa de El Centro Educativo Rural El Sul, implementara acciones ajustadas al contexto durante el periodo transitorio de emergencia para que no se vea afectada la prestación del servicio educativo de manera presencial, en caso de alteración del orden público; dando cumplimiento a la circular 0033 del 24 de febrero de 2025, emanada por la secretaria de educación del departamento norte de Santander, con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa se establecieron las siguientes estrategias:

Sectorizar de acuerdo a la situación social que se presente en las zonas que conforman nuestro centro educativo rural El Sul.

Informar a los padres de familia del trabajo en casa y la importancia de su acompañamiento en el desarrollo del plan transitorio de las actividades.

Implementar las guías elaboradas con trabajo en casa enfocadas en el aprendizaje flexible.

Facilitar el material correspondiente a desarrollar durante el tiempo que se ejecute el plan de acción.

Informar, orientar y actualizar a la comunidad educativa a través de diferentes medios de comunicación (WhatsApp).

Planificar con la comisión de evaluación y promoción estrategias para evaluar el trabajo realizado por los estudiantes.

Fortalecer el trabajo socioemocional con estudiantes y padres de familia que garanticen el acompañamiento motivacional y el trabajo escolar.



3.7.2. MALLAS CURRICULARES DEL MODELO POSTPRIMARIA

La malla curricular es entendida como aquella organización de conceptos, procedimientos y actitudes específicas que se planean en el currículo para lograr los propósitos de formación de una institución educativa. Esta estructuración, permite a su vez identificar desempeños, acciones y en algunos casos actividades que muestran la complejidad del desarrollo cognitivo, metodológico y axiológico de los estudiantes cuando avanzan en cada grado de escolaridad.

Las mallas curriculares propuestas en desarrollo de la cualificación y actualización del modelo Post-primaria Rural, tanto para las áreas básicas como para los proyectos pedagógicos por grados, cumplen las siguientes funciones:

- > Dar una visión lógica de contenidos y procesos de cada área o proyecto en correspondencia con las políticas educativas y los referentes de calidad.
- > Definir y proponer acciones relacionadas con los estándares establecidos para el área, grupos de grado y el módulo determinado.
- > Identificar y describir los conceptos y temas necesarios para habilitar al estudiante en procesos de aprendizaje significativo, haciendo uso de los módulos.
- > Identificar pautas de organización del trabajo individual y colectivo de los estudiantes.
- > Definir estrategias de evaluación acordes y pertinentes con el proceso que se desarrollará a través del trabajo de los estudiantes y el docente con los módulos
- > Presentar la relación entre estándares básicos de competencias desde las áreas curriculares, los conceptos y contenidos y las acciones que se desarrollan y proponen de forma pertinente, al interior de los módulos con base en el aprendizaje significativo.

Tanto en las mallas curriculares como en los materiales educativos del modelo Post-primaria se incorporan las especificidades correspondientes a los estándares básicos de competencias para cada una de las áreas:

3.7.3. ÁREAS FUNDAMENTALES

El área de Lenguaje comprende cinco factores así: producción textual, comprensión e interpretación textual, literatura, medios de comunicación y otros sistemas simbólicos y ética de la comunicación. En cada uno de estos factores aparecen los estándares correspondientes y con un enunciado que los identifica y unos subprocesos que ayudan en la propuesta de actividades. En el área de Matemáticas, los estándares se ubican en el desarrollo de los diversos pensamientos: pensamiento numérico y sistemas numéricos, pensamiento espacial y sistemas geométricos, pensamiento métrico y sistemas de medidas, pensamiento aleatorio y sistemas de datos, pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos. En el área de Ciencias Sociales se proponen los estándares en relación con la historia y las culturas, relaciones espaciales y ambientales, relaciones ético políticas y en el área de Ciencias Naturales se dan los



ejes básicos del entorno vivo, entorno físico, y ciencia, tecnología y sociedad. En estas dos áreas se propone desde los estándares una aproximación de los estudiantes, al conocimiento como científicos sociales y al conocimiento como científicos naturales, las acciones de pensamiento para desarrollar esos conocimientos y el desarrollo de compromisos personales y sociales.

En el área de Educación Artística, se identifican tres competencias en relación con lo que un estudiante aprende para el desarrollo de su ser, saber y hacer, mediante su contacto con el campo del arte. Estas competencias son sensibilidad, apreciación estética y comunicación. Así mismo se define que los procesos a través de los cuales se adquieren dichas competencias son: de recepción, de creación y de socialización. También se resalta cómo la indagación le permite al docente revisar y cualificar su quehacer y consolidar sus aportes reflexivos para mejorar la calidad de la educación. En cuanto a los estudiantes se subraya cómo la realización de proyectos de investigación en Educación Artística, amplía su capacidad de participación y genera ambientes de diálogo y de difusión con pares que comparten sus mismas inquietudes.

En Educación física, recreación y deportes acorde a las orientaciones curriculares se pretende que la enseñanza de esta área aporte al desarrollo de las competencias básicas (ciudadanas, comunicativas, matemáticas etc.) desde sus competencias específicas (motriz, expresiva corporal y axiológica corporal) de manera que los estudiantes puedan apropiarse, adaptar y transferir los aprendizajes de cada una de sus clases a la vida cotidiana mejorando su calidad de vida y condición física para responder a las exigencias físicas, sociales y comunicativas que están en continuo cambio.

El área de Ética, valores y humanos y democracia, toma como referentes de calidad los Lineamientos Curriculares de Ética y Valores Humanos y las Competencias Ciudadanas propuestos por el Ministerio de Educación. El primero hace énfasis en varios ámbitos, entre ellos: la autorrealización, las competencias dialógicas y comunicativas, la capacidad creativa y propositiva, las actitudes de esfuerzo y disciplina, el sentido crítico y la conciencia de los derechos y responsabilidades, entre otros. Los estándares de competencias ciudadanas se organizan en tres grupos: Convivencia y paz, Participación y responsabilidad democrática y Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias que a su vez se encuentran clasificadas en competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

Proyectos pedagógicos Los proyectos pedagógicos son definidos como “temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las áreas curriculares, sino transversales a ellas”

3.7.4. DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para la básica secundaria en el marco del modelo Post-primaria Rural, se cuenta con una propuesta de mallas curriculares por área y por grados, con los materiales educativos organizados en Módulos y plasmados en cartillas que responden a esas mallas, y con materiales complementarios constituidos por una biblioteca, un laboratorio y el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA. ¿Cuáles son los elementos que se deben tener en cuenta para organizar un plan de estudios?



- > La construcción del plan de estudios debe ser colectiva (participación de docentes de todos los niveles y asignaturas de cada una de las áreas, rector, coordinadores, orientadores, etc.)
- > Se debe articular con las mallas curriculares, estableciendo significados en términos de objetivos, procedimientos y metodologías.
- > Debe cumplir con los objetivos y fines básicos de la educación propuestos en la Ley General de Educación
- > Debe relacionarse con las características locales (contexto, plan sectorial de educación), con los referentes nacionales e internacionales (principios de la educación, referentes de calidad y aspectos particulares del área).
- > Debe responder a las necesidades de los estudiantes en cada grado.
- > Debe contener las características generales de las áreas.
- > Debe reconocer y desarrollar procedimientos y formar en valores.
- > Debe tener en cuenta los criterios de evaluación general en el proceso y de manera particular en cada área, haciendo uso de las diferentes formas de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, mediante método de casos, proyectos, diarios, ensayos, portafolios entre otros, combinando estrategias individuales y de trabajo grupal.

A continuación, se presenta un ejemplo de formato resultante del análisis propuesto anteriormente, que puede servir como base para el diseño de un plan de estudios en Post-primaria Rural.

Plan de area- plan de estudios					
Institución: _____					
Área: _____ grado: _____					
Docente: _____					
Cartilla: _____					
Estándares a desarrollar	Conceptos	Componentes (temas)	Metodología		
			Recursos a utilizar (módulo, guía, CRA, entre otros)	Actividades	Tiempo estimado



3.8. MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE COMPRENDER Y PROSPERAR

El modelo educativo flexible “Comprender y prosperar” amparado bajo la resolución 005002 de 12 de junio de 2024 ofrece un servicio educativo de calidad en cualquier lugar del territorio nacional, implementando la metodología, materiales y procesos administrativos y de gestión pertinentes al modelo educativo flexible Proyecto Ser Humano para jóvenes y adultos.

El modelo educativo está concebido para ser aplicado en todos los ciclos y niveles de la educación formal para adultos, desarrollando una metodología ajustada a esta población, soportada en los fundamentos teóricos del constructivismo social, mediante la cual se brinda un acompañamiento pedagógico que posibilita los procesos de alfabetización en los ciclos lectivos especiales integrados 1 y 2.

En relación con el proceso de alfabetización, el modelo educativo cuenta con una propuesta curricular que se desarrolla en doscientas noventa (290) horas lectivas, dentro de las cuales se promueve el desarrollo de competencias comunicativas (lectoescritoras), numéricas, científicas y ciudadanas, a través de los módulos de las áreas integradas:

Desarrollo personal y social	Competencia	Módulos Generales	Áreas obligatorias y fundamentales
	MATEMÁTICA Y CIUDADANAS	Ser humano y pensamiento matemático	Matemáticas, Ciencias Económicas, educación artística y cultural y tecnología e informática
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y naturaleza	Ciencias naturales y educación ambiental, Tecnología e informática, educación artística y cultural, educación física recreación y deporte.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y sociedad	Ciencias sociales, tecnología e informática, educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deportes.
	COMUNICATIVAS Y CIUDADANAS		Lenguaje, Educación artística y cultural, ingles filosofía,



		Ser humano y discurso	tecnología e informática.
	CIUDADANAS	Desarrollo personal y social	Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.

Se propone la implementación del modelo educativo flexible Comprender y Prosperar como estrategia pedagógica para atender población joven y adulta de los Departamentos de la zona Oriental y Nor-Oriental del país, que comprenden los Departamentos de Guajira, Cesar, Norte de Santander, Santander, Arauca, Boyacá, Casanare y Vichada.

La propuesta de la "Comprender y prosperar" es una estrategia pedagógica para el desarrollo del Programa Nacional de Alfabetización, sustentada en las disposiciones del Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, que regula la educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal, acogiéndose a lo establecido en la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

Modelo educativo flexible se ha adaptado pedagógica y curricularmente para la prestación del servicio educativo, según los contextos específicos. Estos modelos se sustentan conceptualmente en las características y necesidades presentadas por la población y se apoyan en tecnologías y materiales educativos propios, con la intención de promover valores, construir ciudadanía, fortaleciendo procesos de integración social.

El aprendizaje colaborativo es un elemento sustancial del enfoque metodológico del modelo que se orienta desde cada una de las guías de aprendizaje que componen los módulos integrados de área.

La alfabetización es la estrategia inicial que posibilita la continuidad de la educación básica de jóvenes y adultos. La propuesta contempla un aprendizaje signado por las cuestiones sociales, las satisfacciones y problemas que cada alfabetizando o beneficiario tiene en su entorno y posibilita que todos aquellos que quieran prestar ayuda a otro miembro de su comunidad que necesita ser alfabetizado, invitándolo a que se inserte en el programa.

En esta propuesta se presentan y definen los elementos estructurales del modelo educativo, partiendo de la conceptualización, para determinar la particularidad de su desarrollo en sus aspectos pedagógico, operativo y financiero, en función del Programa Nacional de Alfabetización, determinando para las dos áreas integradas de Ser humano y Discurso y Ser Humano y Pensamiento Matemático, como los dos ejes estructurales de la propuesta para su puesta en marcha.

Con relación al modelo flexible ser humano para jóvenes y adultos, la educación por ciclos si se ofreciere, debe cumplir con las edades establecidas en el decreto 3011 de 1997, compilado por el decreto 1075 de 2015:



CICLOS	EQUIVALENTE EN GRADOS.	EDAD
I	GRADOS 1°, 2° y 3°	MAYORES DE 13 AÑOS
II	GRADOS 4° y 5°	MAYORES DE 13 AÑOS
III	GRADOS 6° y 7°	MAYORES DE 15 AÑOS
IV	GRADOS 8° y 9°	MAYORES DE 15 AÑOS
V	GRADO 10°	MAYORES DE 18 AÑOS
VI	GRADO 11°	MAYORES DE 18 AÑOS

Tabla tomada de la resolución No 1194 del 29 de abril de 2021, expedida por la SED).

3.8.1 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES-SIEE:

En el modelo Escuela Nueva la evaluación se entiende como una actividad formativa, toda vez que tiene un sentido orientador para los distintos actores que participan en ella: los niños y las niñas pueden comprender las estrategias de aprendizaje que emplean y los docentes pueden identificar si están logrando o no los objetivos que se han propuesto, y reflexionar sobre las estrategias de enseñanza que están empleando. MEN, (2010). Manual de implementación escuela nueva. Generalidades y orientaciones pedagógicas.

El centro educativo adoptó unos criterios, procesos y procedimientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que se refleja en la práctica de los docentes y que se encuentra contemplada en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Además, de conformidad con el SIEE, las Comisiones de Evaluación y Promoción son la instancia para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Estas comisiones se reúnen periódicamente para analizar lo relacionado con los resultados académicos, de convivencia escolar y proponer estrategias de mejoramiento y ajuste a dicho sistema. (Ver anexo SIEE).

El Centro Educativo Rural El Sul, adopta el sistema de evaluación para estudiantes, teniendo en cuenta aspectos contemplados en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y el Decreto 1075 de 2015.

Se debe tener en cuenta que los propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional según el Art. 2.3.3.3.3 Decreto 1075/2015 son:

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.



Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Determinar la promoción de estudiantes.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. (VER ANEXO 4)

Los informes de valoración estarán constituidos por: identificación general, niveles de desempeño alcanzados en cada área y asignatura en los tres saberes constitutivos; la valoración cuantitativa equivalente a cada uno de los desempeños, la asistencia, la valoración de comportamiento y los resultados obtenidos en los períodos anteriores.

CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"											
Decreto 000401 del 02 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3° Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de Uno establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander NIT: 900200125-5 DANE: 254245000270 MUNICIPIO DE EL CARMEN											
SEDE TIERRA AZUL											
BOLETIN ESPECIAL INFORMATIVO PARA LA VIGENCIA DEL 2025											
N° LISTA: 1		ESTUDIANTE: ERICK MATIAS CACERES Q						GRADO: 1			
DOCENTE: ROSA JARABA LEMUS								PERIODO: 1			
ASIGNATURA	I.H.S	PERIODO I		PERIODO II		PERIODO III		PERIODO IV		DEFINITIVA	
		CALIF	ESEMPEÑO	CALIF	ESEMPEÑO	CALIF	ESEMPEÑO	CALIF	ESEMPEÑO	CALIF	ESEMPEÑO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4	3,4	BASICO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,8	BAJO
HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y	4	4,0	ALTO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	1,0	BAJO
EDUCACION ARTISTICA	1	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO
VALORES	1	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO
RECREACION Y DEPORTES	2	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO
EDUCACION RELIGIOSA	1	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO
LENGUA CASTELLANA	4	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO
LENGUA INGLESA	1	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO
MATEMATICAS	2	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO
INFORMATICA	2	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO
DISCIPLINA		4,0	ALTO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	1,0	BAJO
PROMEDIO		1,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,0	BAJO	0,3	
PUESTO		ALLAS 1 PERIODO		ALLAS 2 PERIODO		ALLAS 3 PERIODO		ALLAS 4 PERIODO		TOTAL FALLAS	
		CON E	0,0	CON E	0,0	CON E	0,0	CON E	0,0	CON E	0,0
		SIN E	0,0	SIN E	0,0	SIN E	0,0	SIN E	0,0	SIN E	0,0
OBSERVACIONES:						ESCALA VALORATIVA SEGUN DECRETO 1290 Y SU					
						DESEMPEÑO SUPERIOR 4,6 A 5,0					
						DESEMPEÑO ALTO 3,9 A 4,5					
						DESEMPEÑO BASICO 3,0 A 3,8					
						DESEMPEÑO BAJO 1,0 A 2,9					
ROSA JARABA LEMUS											
Docente											

3.8.1.1 BOLETINES DE CALIFICACIONES:

Los informes académicos se entregarán, acorde al cronograma establecido en coherencia con el calendario académico, al finalizar cada periodo académico. El año escolar se divide en cuatro periodos y se hace entrega de un boletín por cada periodo académico a los padres de familia. Igualmente, y se dará un informe donde se definirá la situación académica final del estudiante (promoción o promoción pendiente).



3.9. CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Los estándares de competencia de un área pueden fortalecer las competencias de otras áreas, es decir que deben estar interrelacionadas a través de diferentes actividades que se desarrollan a diario en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que saber leer, saber escribir y saber comprender los textos, ayudaría a ser más competentes en todas las áreas; por consiguiente, hay áreas como lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, que tienen estándares afines; así mismo ética y valores con religión; ciencias sociales y ética y valores.

3.9.1. CRUCE DE ÁREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES

Las áreas fundamentales y obligatorias tienen inmersos muchos contenidos transversales, los cuales se desarrollan en las diferentes actividades pedagógicas diarias para la construcción del aprendizaje, es decir que un mismo tema, aplica en varias áreas del conocimiento lo cual sirve para que dicha competencia sea más fortalecida con la complementación de otras actividades en otra área. Esta transversalidad es más notoria en áreas como: Ciencias naturales con ciencias sociales, religión con ética y valores, ciencias naturales con matemáticas, ciencias sociales con lenguaje.

3.9.2. LA ORGANIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

3.9.2.1. CURRÍCULO.

El currículo es el conjunto de actividades y procesos que intencionalmente se programan para cumplir los objetivos de la educación que refiere la Ley General de educación 115 de 1994, en donde se incluyen el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación de la persona y la construcción de la identidad cultural, nacional, regional, local e institucional, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos.

3.9.2.2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas que forman el currículo de los establecimientos educativos. En él deben establecerse los objetivos por niveles (Ley 115 art.16 y 21), grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación.

El Centro Educativo Rural El Sul, tiene en resignificación el plan de estudios, teniendo en cuenta que se han modificado las guías escolares y la planeación curricular. Así mismo en la nueva reorganización, contemplará aspectos como:

La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.



Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional (Estándares básicos de competencias, orientaciones curriculares, derechos básicos de aprendizaje). Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.

Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

El Plan de estudios establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones vigentes.

3.9.2.3. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES:

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. (Ley 115 de 1994).

Los grupos de áreas obligatorias y Fundamentales que comprenderán un mínimo de 80% del plan de estudios, son las siguientes:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Ética y valores humanos, Educación Física Recreación y Deportes, Educación Religiosa, Humanidades Español e Idioma Extranjero, Matemáticas, Tecnología e Informática. (Art. 23 Ley 115 de 1994). En el establecimiento educativo el plan de estudios está estructurado así:

3.9.2.4. PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA JORNADA REGULAR

AREAS Y ASIGNATURAS	Básica Primaria					Básica Secundaria			
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
Ciencias naturales y educación ambiental	4	4	4	4	4	5	5		
biología						3	3		
química						1	1		



física						1	1		
Matemáticas	5	5	5	5	5	3	3		
Estadística						1	1		
geometría						1	1		
Lenguaje	5	5	5	5	5	5	5		
Inglés	1	1	1	1	1	2	2		
Ciencias sociales (Historia-geografía, afrocolombianidad y cátedra de la paz)	4	4	4	4	4	5	5		
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	1		
Educación ética y valores	1	1	1	1	1	2	2		
Educación artística	1	1	1	1	1	1	1		
Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2	2	2	2		
Tecnología e informática	1	1	1	1	1	2	2		
TOTAL	25	25	25	25	25	30	30		

3.9.2.5. PLAN DE ESTUDIO PARA PREESCOLAR

	AREAS FUNDAMENTALES	AREAS DE APOYO	INTENSIDAD HORARIA
1	Dimensiones comunicativas	Todas, especialmente lenguaje, inglés	5
2	Dimensiones cognitivas	Matemática, ciencias, sociales	5
3	Dimensiones corporales	Educación física	4
5	Dimensiones estéticas	Educación artística	4
6	Dimensiones ética y valores	Ética y valores	2



	TOTAL		20
--	-------	--	----

3.9.2.6. PLANES DE ÁREA.

Los planes de área del centro educativo rural El SUL, se han diseñado teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de educación nacional en la adopción de la metodología escuela nueva para el sector rural del país, por ello se ha tenido en cuenta las respectivas guías que el MEN ha diseñado y de donde se toman los contenidos, logros, estándares y estrategias pedagógicas para el desarrollo académico y que se han plasmado en un formato con las siguientes características y el ejemplo que allí se diligencia.

Están en proceso de re-significación los planes de área, teniendo en cuenta otras orientaciones del MEN y en cuya estructura estará contenido la identificación, la justificación, el marco teórico, los objetivos, los estándares, la estructura conceptual del área, la metodología, las estrategias de evaluación y los recursos.

PLANEAMIENTO CURRICULAR O PLAN DE CLASE.

En planeamiento curricular o plan de clase, la estructura quedaría así:

Unidad de conocimiento, número y nombre.

Objetivos de aprendizaje-

Conocimiento.

Estándares.

Indicador de desempeño.

D.B.A.

Competencia.

Componente.

Aprendizajes.

Estrategias pedagógicas.

Tiempo.

Recursos.



3.11. EVALUACIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos según el Art. 2.3.3.2.2.4 Decreto 1075/2015:

Conocer el estado del desarrollo integral educando y de sus avances.

Estimular el afianzamiento de actitudes, aptitudes y hábitos.

Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar circunstancias que interfieran en el aprendizaje. (mediante las tic) Teniendo en cuenta esto, se entrega a cada estudiante en cada periodo un informe que contiene cada una de las dimensiones, que dan una valoración conceptual con íconos de los procesos pedagógicos del arte, el juego, la literatura, la exploración del medio, entre otras.

En el grado de preescolar no se reprueban grados, ni actividades, según el artículo 2.3.3.2.2.1.10 del decreto 1075, pero en caso que el estudiante de preescolar en el grado de transición se haya vinculado al sistema sin haber cumplido los 5 años, se puede llegar a un acuerdo con el padre de familia para evaluar si es necesario que el niño o niña curse de nuevo el grado de transición y de esta manera, no inicie tempranamente al grado primero, para esperar en éste, la madurez mental adecuada a las exigencias académicas de la educación primaria. Además, se fundamenta en el decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997.

LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS. DECRETO 1075 DE 2015 TÍTULO 3. CAPÍTULO 1 Y SECCIÓN 4, ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1.

El centro educativo rural El Sul, tiene elaborados los proyectos transversales sobre Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación Económica y Financiera y Educación en seguridad vial, para los cuales se constituyeron equipos de trabajo para su elaboración.

En los planes de área estarán identificadas las actividades que en las guías de trabajo de escuela nueva en las cuatro áreas fundamentales de los grados de segundo a quinto de primaria hagan referencia a los diferentes proyectos transversales. Además se elaborarán otros talleres o actividades pedagógicas como adaptaciones de las guías que permitan fortalecer los temas de cada proyecto, las cuales irán plasmadas en las estrategias pedagógicas de los planes de clase en cada área fundamental.



3.12. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

Uno de los propósitos del Centro Educativo rural El Sul, es que en todas las sedes educativas se cuente con los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para una adecuada aplicación de las TIC'S, ya que a pesar de en la mayoría de las sedes existen equipos, algunos se encuentran en mal estado y no han tenido el mantenimiento adecuado, ni la reposición. En dos sedes se tienen una dotación buena de ayudas educativas tecnológicas, pero no se han podido complementar de manera eficaz por falta de conectividad, pues en ninguna sede se tiene este servicio para apoyo educativo.

Con las herramientas tecnológicas que se cuentan, ha permitido que los estudiantes de este establecimiento educativo estén en un mismo nivel tecnológicos con respecto al sector urbano, porque estos equipos en su mayoría, son utilizados en diferentes actividades pedagógicas, lo que ha generado en el transcurso del tiempo una gran motivación a todo el estudiantado a su uso, a la permanencia en la escuela y a consultar por iniciativa propia.

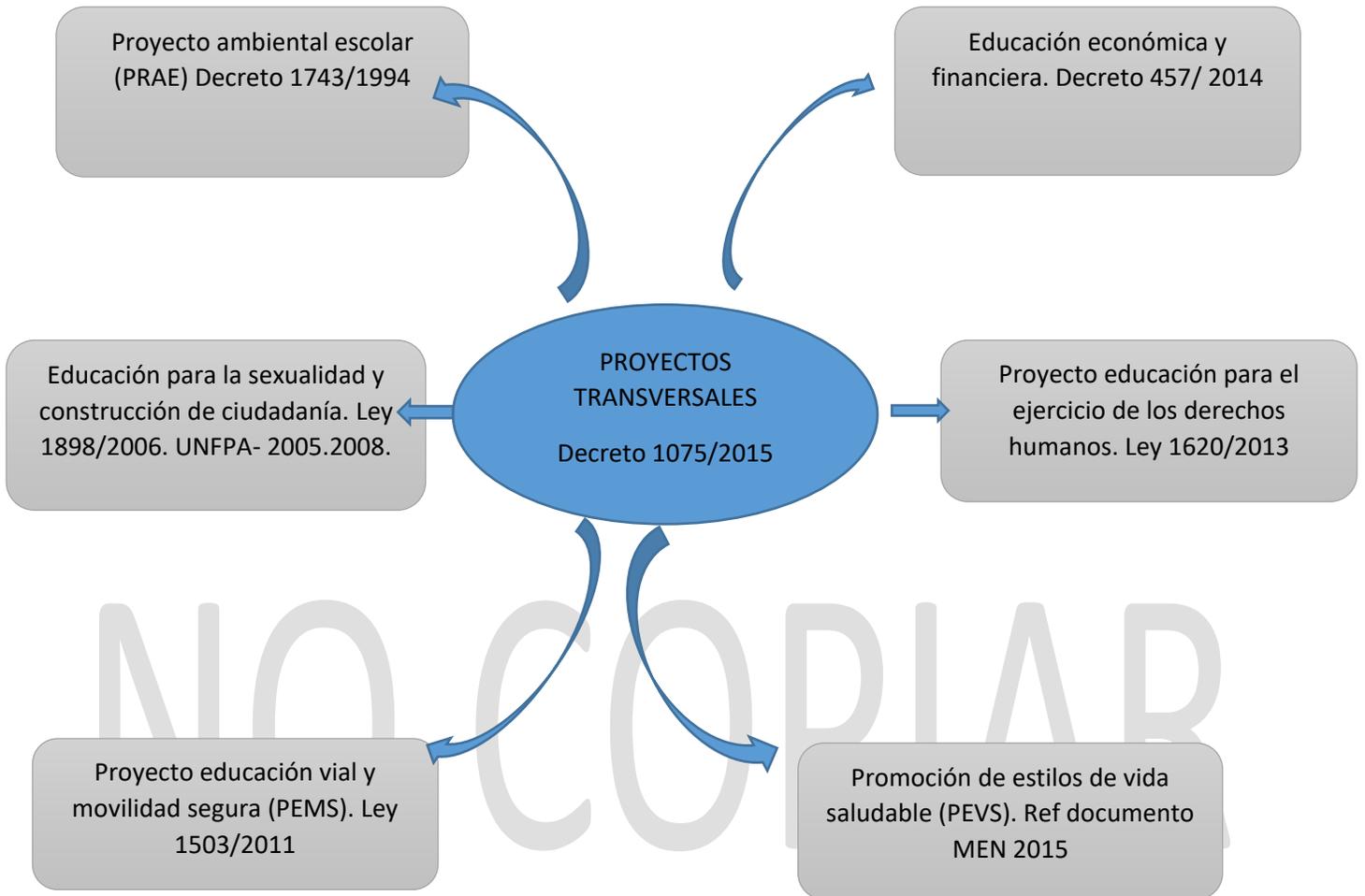
Así mismo se puede evidenciar que algunos estudiantes de las diferentes sedes del Centro Educativo Rural El Sul carecen de recursos económicos para la obtención de elementos escolares, como lapiceros, lápices, borradores, pegante, entre otros y ello obstaculiza un normal desarrollo de las actividades escolares. La difícil situación económica de los padres de familia de esos estudiantes son precarias, el elevado valor comercial de los insumos agrícolas y el bajo precio de la cosecha no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de la familia.

Teniendo en cuenta la situación de algunos padres de familia, se implementará el emprendimiento a través de un modelo de economía solidaria que se ha denominado la "La Tienda Viajera" que trata de la venta de productos comestibles dependiendo de las demandas de los compradores. Esta propuesta iniciará con las orientaciones específicas a todos los participantes el cual obtendrán sus propios beneficios para suplir cualquier necesidad de igual manera se estará conectando con el mundo productivo.

3.13. PROYECTOS TRANSVERSALES

El Centro Educativo Rural El Sul, promueve aprendizaje, apropiación y creación de estrategias en la comunidad educativa de una manera pedagógica por medio de los proyectos transversales estipulados en la ley 115 del 1994, Artículo 14. Para saber, ser y hacer en la transformación educativa, cultural, humana y social de manera que pueda impactar en el territorio, involucrando los entornos educativos, ambientales y sociales.

Atendiendo a compromisos adquiridos con la Procuradora para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres del Departamento Norte de Santander, se implementaran los proyectos pedagógicos transversales, para fortalecer la Educación para el ejercicio de los derechos humanos, derechos de la mujer, prevención de la trata de personas, prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas adolescentes y jóvenes, prevención de violencia contra mujeres, prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual,



Los proyectos pedagógicos transversales del CER El Sul nuevo mantiene un modelo de formación hacia la construcción de mejoramiento de escenarios verdes, el uso adecuado de los desechos sólidos, al conocimientos de normas ambientales, la movilidad segura por el entorno, estilo de relaciones sanas con la naturaleza y el aprovechamiento económico de cada una de los recursos naturales que hay en el ambiente, generando acciones que permitan una mayor conciencia en todos los miembros de la comunidad educativa.

Los elementos para el diseño de los proyectos transversales parten de hilos conductores que son los ejes temáticos que guía y orientan el fin de cada una de las acciones. Para enriquecer estos hilos se diseñaron objetivos generales y específicos que son las metas cortas y a largo plazo que permiten evidenciar el camino que se desea lograr o que se pretende alcanzar con cada uno de los PPT.

3.13.1. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

1. Título del Proyecto.
 - 1.1 Presentación.
 - 1.2 Definición del problema.



- 1.3 Causa del Problema.
- 1.4 Consecuencias del problema.
2. Objetivo
 - 2.1. Objetivo General.
 - 2.2. Objetivos Específicos.
3. Marco legal.
4. Metas.
5. Actividades.
6. Justificación.
7. Limitaciones.
8. Materiales y Métodos.
 - 8.1. Materiales
 - 8.2. Métodos
9. Presupuesto.
10. Cronograma.
11. Actividades para la ejecución del proyecto.

3.14. CALENDARIO ACADEMICO

3.14.1. TIEMPOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO El Ministerio de Educación Nacional, establece los tiempos en las instituciones educativas, bajo el siguiente marco legal:

Decreto 179 del 22 de enero de 1982.

Decreto 1235 del 3 de mayo de 1982.

Decreto 1002 del 24 de abril de 1984.

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

Decreto 1850 del 13 de agosto del 2002.

3.14.2. JORNADA ESCOLAR

La Jornada Escolar, se refiere al tiempo de los estudiantes en el CER para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios. El horario de la jornada escolar lo define la



directora al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1850 de 2002), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

En atención a la normatividad vigente, en la institución la jornada escolar está estipulada de la siguiente manera:

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	HORARIO
Prescolar	20	800	8:00 am a 12:00 m
Básica Primaria	25	1000	8:00 am a 1:00 pm
Básica Secundaria	30	1200	7:00 am a 1:00 pm

3.14.3. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y CALENDARIO ACADÉMICO.

El Calendario Institucional es el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares en la Institución Educativa Agustina Ferro para los niveles de educación preescolar, básica y media, donde se determinan las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades.

Para docentes y directivos docentes:

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos semestres y cuatro periodos académicos.
- Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional.

Para estudiantes:

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos semestres y cuatro periodos académicos.
- Receso estudiantil.

3.15. ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES EDUCATIVOS

No existen convenios o acuerdos con otras instituciones para que a los egresados del grado quinto se les garantice la continuidad en la educación secundaria, teniendo en cuenta el currículo y la metodología de enseñanza que se aplica en el centro educativo.

Cada familia que conforma la comunidad educativa de nuestro sector, de acuerdo a sus condiciones decide si sus hijos que cursaron el grado quinto continúan o no en la educación secundaria. Muchos motivados por subsidio económicos, alimentación y transporte escolar acceden a este nivel educativo en la institución educativa de la cabecera municipal y en el corregimiento de Guamalito.



3.16. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

- 3.1. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- 3.2. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
- 3.3. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para los valores humanos.
- 3.4. Políticas institucionales de Investigación, TIC, Emprendimiento y Experiencias significativas.
- 3.5. Procesos de Articulación: Acciones, planes, programas y estrategias de articulación.
- 3.6. Calendario académico y Estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje.

4. Capítulo o Parte 4. Componente Comunitario.

- 4.1. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como medios de comunicación masiva, las agremiaciones los sindicatos y las instituciones comunitarias.
- 4.2. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
- 4.3. Los programas educativos para el trabajo y desarrollo humano y de carácter informal, que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.
- 4.4. Articulación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores.
- 4.5. Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar. -PGIRE-
- 4.6. Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

4. COMPONENTE COMUNITARIO.

4.1. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

Cuenta con un esquema de agrupamiento y de relación con los diferentes estamentos de la comunidad que le permiten alcanzar objetivos y metas propuestas en coordinación con el PIC (Plan de intercomunicación colectiva), Secretaría de Salud, El Hospital Noroccidental, Alcaldía Municipal El Carmen, interactuando a través de acuerdos y oficios.

4.2. PROCESO DE INTEGRACIÓN

En el centro educativo, se busca la trascendencia de las personas y el colectivo que forma parte de la comunidad escolar promoviendo actividades de participación que permiten la integración para la



búsqueda de un bienestar común, a través de reuniones, consejos de padres, escuela de padres, gobierno escolar.

4.3. ORGANIZACIÓN

Se realiza mediante la comunicación directa con el director, quién a su vez por medio de resolución interna organiza la logística que se requiere para que tenga una mejor funcionalidad

4.4. PARTICIPACION

El centro involucra a la comunidad educativa para que participen en los eventos y en los diferentes estamentos como: la asamblea de padres de familia que se rige bajo los parámetros de la norma del decreto 1286 de 2005, Art. 4 Parágrafo 1, el consejo de padres funciona amparado en el mismo decreto, Art. 5. La asociación de padres de familia (Artículo 30 Decreto 1860/1994) y EL COMITÉ DE CONVIVENCIA amparado la ley 1620 de marzo de 2013 y el decreto 1965 de septiembre de 2013 y la guía 49.

4.5. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CULTURALES

4.5.1. LOCALES Y REGIONALES

El Centro Educativo Rural El Sul cuenta con estrategias de articulación cultural manifestada entre sedes cercanas a través de encuentros deportivos, culturales, celebraciones institucionales y de esta manera poder vincularnos con la casa de la cultura para fortalecer la identidad campesina.

4.6. PROGRAMAS DE EDUCACION NO FORMAL E INFORMAL

Los programas de educación no formal que ofrece el centro educativo es SER HUMANO.

4.7. PLAN ESCOLAR DE RIESGO

(Ver ANEXO)

4.8. SERVICIOS SOCIALES ESTUDIANTIL

El centro educativo no tiene servicios sociales estudiantiles debido a que no se brinda la educación media.

4.9. REFRIGERIOS ESCOLARES Y/O ALMUERZO ESCOLAR

El Programa de alimentación escolar (PAE) suministra los refrigerios escolares y/o almuerzo escolar los cuales deberán ser consumidos en su totalidad por los estudiantes dentro de los respectivos salones de clase. Una vez sean recibidos los refrigerios escolares y/o almuerzo escolar estos serán suministrados a los estudiantes a la mayor brevedad a fin de garantizar la calidad de los mismos. Los docentes deben permitir la entrega y el consumo del refrigerio y/o almuerzo escolar durante un tiempo prudencial de la clase en la cual se reciben. Los alimentos ofrecidos tanto en refrigerios como en la hora de almuerzo deben tener el uso para el cual fueron destinados y por lo tanto no deben desperdiciarse o botarse. Parágrafo: El inadecuado comportamiento durante estos espacios implica que se adelante el debido proceso de convivencia.